



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 29 de abril de 2005
Núm. 97

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Cubillos del Sil	3
Castropodame	3
Torre del Bierzo	3
Soto de la Vega	4
Benuza	4
Cimanes del Tejar	4
Gordoncillo	4
Magaz de Cepeda	5
Páramo del Sil	5
Rioseco de Tapia	5
San Emiliano	5
Villares de Órbigo	5
Villadangos del Páramo	6
Villablino	6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	7

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Anuncios	8

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios	11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	
Sala de lo Contencioso Administrativo - Valladolid	22
Sala de lo de lo Social - Valladolid	22
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	
Número dos de León	23
Juzgados de Instrucción	
Número cuatro de León	23
Juzgados de Primera Instancia	
Número cuatro de León	23
Número seis de León	24
Juzgados de lo Social	
Número uno de Ponferrada	24
Número dos de Ponferrada	24

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Bembibre	24
--------------------------------	----

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

SECTOR PARQUE TECNOLÓGICO (anteriormente Parque Empresarial): MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN (comprensivo de las determinaciones completas sobre reparcelación y las determinaciones básicas sobre urbanización) Y DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN: APROBACIÓN INICIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de abril de 2005, se aprobaron inicialmente los proyectos de referencia, según documentación presentada por la mercantil GESTURCAL SA, en su calidad de propietaria única de los terrenos del "Sector Parque Empresarial".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba

el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutoria del acuerdo de referencia:

"... se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Plan Parcial del Sector PARQUE TECNOLÓGICO (anterior PARQUE EMPRESARIAL), presentado por la mercantil GESTURCAL, S.A. el día 07.03.2005 y redactado por el Arquitecto Don José Antonio Flórez González, cuyo documento tiene el siguiente objeto:

- Modificación de las manzanas números 15 y 16 del Plan Parcial, suprimiendo la calle intermedia que las separa y prolongando la perimetral hasta conectar con el boulevard central, evitando así fondos de saco.

- Reajustar los límites del Sector a los reales, de acuerdo a la realidad catastral y registral y a lo adquirido por la propiedad.

- Reajustar las superficies de manzanas y parcelas, de acuerdo a la realidad física, una vez ejecutada la Urbanización de la fase 1ª del Sector.

- Reajustar los parámetros urbanísticos, reservas de suelo, zonas verdes, equipamientos, aparcamientos, edificabilidad, aprovechamiento, ordenanzas, etc, todo ello en cumplimiento de los estándares aplicables, tanto del PGOU vigente, como de la LUCyL y su Reglamento de desarrollo, teniendo en cuenta las superficies reales resultantes.

- Señalar las servidumbres de infraestructuras provenientes de la ejecución de la 1ª fase del Proyecto de Urbanización ejecutada.

- Modificando, asimismo, la superficie del Sector, ya que en realidad, en vez de los 327.156,78 m² que constan en el Plan Parcial cuya modificación ahora se propone, asciende a 321.796,23 m².

2º.- Aprobar inicialmente la Propuesta de modificación del Proyecto de Actuación del Sector PARQUE TECNOLÓGICO (anterior Parque Empresarial), presentado por la mercantil GESTURCAL SA el día 07-03-2005 y redactado por el Arquitecto don José Antonio Flórez González, cuyo documento tiene como fin adaptar el documento aprobado definitivamente el día 28.03.2003 a la propuesta de modificación de Plan Parcial aprobada inicialmente en el apartado anterior.

3º.- Aprobar inicialmente la Propuesta de modificación del Proyecto de Urbanización del Sector PARQUE TECNOLÓGICO (anterior PARQUE EMPRESARIAL), presentado por la mercantil GESTURCAL SA el día 22-03-2005 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don José Miguel Cuervo Prieto, cuyo documento tiene como objeto:

- La adecuación de la urbanización de la 1ª Fase a la modificación del Plan Parcial del Parque Tecnológico, presentada simultáneamente, en cuanto a la eliminación de la calle "B" y su conexión con las calles "C" y "E" y a la ampliación de la calle "C" para conectarla con la calle "J" a través de la vía de servicio, evitando que quede en fondo de saco.

- La inclusión de algunas mejoras de los servicios proyectados para la 2ª Fase, como son establecer un diámetro mínimo para los conductos de la red de fecales de 315 mm. y la previsión en la calle E de dos colectores con pendientes en diferente sentido, de forma que pueda conectarse toda la red de saneamiento a los emisarios que el Ayuntamiento tiene previsto construir en la zona, la construcción de una red de riego interior a las manzanas edificables para facilitar el riego de zonas verdes privadas, el desvío por las vías públicas de una línea de 13,200 V de Iberdrola, la mejora de los tipos de luminaria previstos adecuándolos a las de la 1ª Fase que ya se mejoraron durante la ejecución de las obras y la adecuación de los canales de riego, que abastecen los riegos de parcelas ubicadas al otro lado del ferrocarril Palencia-La Coruña, en la localidad de Armunia.

4º.- Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, pueda consultarse en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento toda la documentación relacionada con el presente expediente, formularse cuanta alegación se considere oportuna y presentarse cuanto documento y justificación se estime pertinente.

A este fin, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 154 y 155 de su Reglamento de desarrollo, se procederá a la inserción del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

5º.- Requerir de la entidad promotora del expediente la subsanación, durante el trámite de información pública, de los errores expuestos por los técnicos municipales en su informe, completando los proyectos en los extremos asimismo señalados, cuyos errores deberán ser corregidos en la documentación que se presente para la aprobación definitiva que deberá estar suscrita por los redactores de los documentos y, en su caso, visada por el Colegio Oficial correspondiente.

A cuyo efecto se unirá como anexo del presente acuerdo copia del informe de referencia.

6º.- Significar a la mercantil promotora de los expedientes que, si bien en el proyecto de modificación de Plan Parcial que ahora se presenta se reserva una parcela para la ubicación de la subestación transformadora, no se ha dado cumplimiento al requerimiento formulado desde esta Entidad, en la tramitación del expediente relativo al Proyecto de Urbanización, en orden a la presentación de un documento separado comprensivo de las previsiones relativas a la dotación de suministro eléctrico al Parque Tecnológico para su tramitación ante la Junta de Castilla y León; recordándoles que dichas instalaciones deberían estar concluidas y en servicio antes de la recepción de las obras de urbanización de la 1ª Fase.

7º.- Remitir un ejemplar del proyecto de modificación del Plan Parcial al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.4 de la LUCyL y 155.4 del RUCyL.

8º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en todo el Sector Puente Castro Sur, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto en cuestión y en todo caso por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León). No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 del RUCyL, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes:

a) Que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

De este acuerdo se dará traslado a la Adjuntía de Obras a fin de que comunique a la Adjuntía de Urbanismo las solicitudes de licencia afectadas por la suspensión, por cuanto que de conformidad con lo sancionado en el citado artículo 156.4 del RUCyL, este acuerdo de aprobación inicial debe ser notificado a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, indicando su derecho, cuando no se les pueda aplicar ninguno de los supuestos citados en el apartado anterior, a ser indemnizados por los gastos realizados en concepto de proyectos técnicos, sea íntegramente o en la parte de los mismos que deba ser rectificadas para adecuarse al nuevo planeamiento, conforme a los baremos orientativos del colegio profesional correspondiente, así como a la devolución de las tasas municipales y demás tributos que hubieran satisfecho, todo ello siempre que la solicitud fuera compatible con las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el momento en que fue presentada la solicitud."

León, 20 de abril de 2005.-El Alcalde por delegación, Rafael Pérez Cubero.

3262

120,00 euros

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA (AMPAS) Y A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES, DENTRO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, PARA EL AÑO 2005

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas AMPAS y FEDERACIONES con personalidad jurídica propia, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de León.

Será requisito indispensable presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de León, al que se acompañarán:

1º.- Memoria justificativa de las actividades realizadas en el año 2004.

2º.- Presupuesto de la Asociación/Federación para el año 2005.

3º.- Programa de actividades para el año 2005.

4º. Fotocopia del CIF de la Asociación/Federación.

5º.- Fotocopia del documento de inscripción de la Asociación/Federación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de León.

6º.- En todas aquellas actividades subvencionadas por el Ayuntamiento deberá hacerse constar en la propaganda que realice la Asociación el patrocinio/colaboración del Ayuntamiento León-Concejalía de Educación.

El incumplimiento de este requisito será causa de pérdida de la subvención asignada en este año.

Estas subvenciones serán con cargo a la partida presupuestaria 08.422 10.48206, dotada en el presente ejercicio, prorrogado del anterior, con 42.000 euros.

La Asociación beneficiada de la subvención municipal deberá remitir a la Concejalía de Educación un ejemplar del cartel, folleto, o cualquier otro tipo de propaganda de las actividades realizadas con la aportación municipal.

Las solicitudes se presentarán, según modelo normalizado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de estas Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Aquellas asociaciones/federaciones que presenten su solicitud con documentación incompleta y no la subsanen en los diez días siguientes a la fecha de concluir el plazo de presentación, se procederá a su archivo sin más trámite, al igual que todas aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

Justificación de las subvenciones

Las justificaciones de las subvenciones concedidas se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de León, Concejalía de Educación. La fecha tope para presentar las justificaciones será el 15 de noviembre de 2005, siendo necesario aportar la siguiente documentación:

- Cuenta justificativa de los gastos e ingresos producidos durante el ejercicio 2005, a la que se acompañará una declaración responsable de las ayudas e ingresos para la misma finalidad y una relación de todos los pagos objeto de la subvención.

- Número de cuenta bancaria que deberá estar a nombre de la Asociación/Federación especificándose los 20 dígitos.

- La justificación de la aplicación de los fondos se realizará mediante facturas, recibos o documentos similares, que deberán ser originales, correspondientes al año en el que se libran los fondos y en los que constarán, además del concepto y la cantidad por la que se hace efectiva, los siguientes datos del receptor final de los fondos:

- Número de factura o de recibo.
- Nombre y apellidos o razón social.
- Número de DNI o Código de Identificación Fiscal.
- Dirección (calle, número y localidad).
- Recibí, fecha y firma.

Recibida la documentación, se emitirá informe por el Servicio correspondiente, remitiéndose todo ello a la Intervención Municipal para su fiscalización y aprobación, en su caso, de la justificación de la subvención y proceder al pago de la misma.

León, 21 de marzo de 2005.- El Alcalde por delegación, Rafael Pérez Cubero.

3209 56,00 euros

CUBILLOS DEL SIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del día 24 de abril al 1 de mayo de 2005, ambos días inclusive, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por decreto del día de la fecha, en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Cuellas García, incluyendo en dichas atribuciones las relativas a la autorización de gastos y ordenación de pagos.

Cubillos del Sil, 15 de abril de 2005.- El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

3238 2,20 euros

CASTROPODAME

El Pleno del Ayuntamiento de Castropodame, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2005, acordó la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de Tasa por suministro de agua potable y Tasa por entradas de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y ss del Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castropodame, 15 de abril de 2005.- El Alcalde Presidente, Julio Anta González.

3287 3,80 euros

* * *

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de abril de 2005, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra "Pavimentación de aceras c/ Carretera Onamio en Calamocos"; el expediente se expone al público por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Las condiciones son las siguientes:

Presupuesto total de ejecución: 60.000 euros.

Subvención: 30.000 euros.

Aportación municipal: 32.370,62 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 29.370,62 euros.

Módulo de reparto: Metros lineales.

Metros lineales totales: 555.

Valor del módulo por fachada: 52,92 euros.

Si transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Castropodame, 18 de abril de 2005.- El Alcalde, Julio Anta González.

3284 4,20 euros

TORRE DEL BIERZO

Aprobadas inicialmente, por Acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el día 10-11-2004 las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Cementerios.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

Se abre un periodo de exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días (30) contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Torre del Bierzo, 18 de abril de 2005.- El Alcalde, Manuel Merayo Alvarez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, acuerda la aprobación del proyecto de la obra de "Mejora del

abastecimiento, saneamiento y reposición de calles en el municipio de Torre del Bierzo". Obra número 449 incluida en el Programa Operativo Local para 2005.

Se somete a información pública mediante Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios durante el plazo de quince días (15), a efectos de examen y reclamaciones que de no producirse elevará a definitiva esta aprobación.

Torre del Bierzo, 18 de abril de 2005.- El Alcalde, Manuel Merayo Álvarez.

3299 6,20 euros

SOTO DE LA VEGA

No habiéndose presentado ninguna reclamación, reparo u observación al Presupuesto Municipal del ejercicio 2005 durante su exposición al público, se eleva a definitiva la aprobación provisional, conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	205.090,76
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	57.445,55
Cap. 4.- Transferencias corrientes	243.075,96
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	1.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	291.668,57
Total ingresos	798.280,84

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	101.207,34
Cap. 2.- Gastos en bs. corrientes y servicios	148.693,32
Cap. 3.- Gastos financieros	4.120,16
Cap. 4.- Transferencias corrientes	31.499,76
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	452.760,26
Cap. 7.- Transferencias de capital	60.000,00
Total gastos	798.280,84

Plantilla y relación de puestos de esta entidad aprobado junto con el Presupuesto General del ejercicio 2005.

A) Personal funcionario

1.- Con habilitación nacional.

1.1.- Secretario-Interventor :1.

2.- Auxiliar - administrativo: 1.

3.- Alguacil: 1.

B) Personal laboral temporal

Peones Convenio con JCYL - Fomento de Empleo: 2.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Soto de la Vega, 19 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

3286 8,20 euros

Formados y rendidos los Estados y Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Soto de la Vega, correspondientes al ejercicio 2004,

se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soto de la Vega, 19 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

3285 2,20 euros

BENUZA

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 8 de abril de 2005, el proyecto de la obra de "Abastecimiento - saneamiento en el municipio", del Plan remanentes al Plan P. de Obras y Servicios para 2005, número 2, confeccionado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Juan Carlos Abad Estébanez y cuyo presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, se halla expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento en horario laboral por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Benuza, 9 de abril de 2005.- El Alcalde (ilegible).

3031 2,20 euros

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 8 de abril de 2005, el proyecto de la obra de "Depuración, abastecimiento y saneamiento en el municipio de Benuza", del Fondo de Cooperación Local para 2005, número 13, confeccionado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Juan Carlos Abad Estébanez y cuyo presupuesto total de la obra asciende a la cantidad de 75.000,00 euros, se halla expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento en horario laboral por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Benuza, 9 de abril de 2005.- El Alcalde (ilegible).

3033 2,20 euros

CIMANES DEL TEJAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2005, ha sido aprobado el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica de este Ayuntamiento para el año 2005.

Dicho documento se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentación, en su caso, de alegaciones o reclamaciones contra el mismo.

Cimanes del Tejar, 8 de abril de 2005.- El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

3026 2,40 euros

GORDONCILLO

Por don Mariano Rodríguez Rodríguez, se solicita licencia municipal para la construcción de una cubierta a dos aguas para almacén henil que será emplazada en suelo rústico en la parcela número 15.019 del polígono 212 de la localidad de Gordoncillo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley /1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan presentar por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gordoncillo, 12 de abril de 2005.- El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

3025 10,40 euros

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2005, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en la enajenación del inmueble urbano sito en Benamarías, crtra de Combarros, nº 13, referencia catastral 8944609 QH3184S 001 XO, utilizando como procedimiento licitatorio la subasta por el procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas, dentro de un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación, en la Secretaría municipal.

Simultáneamente, se abre un periodo licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

- Objeto: Enajenación de un inmueble urbano sito en crtra de Combarros, nº 13, de la localidad de Benamarías, consta de una edificación de una planta de una superficie de 435 m², un patio central de 62 m² y una huerta de 890 m².

- Tipo de licitación: 7.612,88 euros mejorable al alta.

- Fianza provisional: 152,25 euros.

- Fianza definitiva: 4% de la adjudicación.

- Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en un sobre lacrado y cerrado, con dos sobres en su interior y que deberán contener los siguientes documentos:

En el sobre A:

- Fotocopia del DNI.

- Reguardo de constitución de fianza provisional.

- Si se actuara en representación, escritura de poder bastantada.

- Si es una sociedad, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro.

- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el sobre B oferta económica ajustada al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en, con DNI número actuando en nombre propio o en el de, enterado del expediente de enajenación, mediante subasta pública del inmueble urbano sito en Benamarías, crtra de Combarros, referencia catastral 8944609QH3184S001XO, tomo parte en la misma, comprometiéndome a adquirirla en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente. Fecha y firma.

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas municipales los martes y jueves de 9.00 a 14.00 horas y los viernes de 15.00 a 19.00 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La apertura de ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

La adjudicación se realizará por el Pleno del Ayuntamiento, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales donde podrá ser examinado por los interesados.

Magaz de Cepeda, 8 de abril de 2005.- El Alcalde, José Ángel García Álvarez.

3005

47,20 euros

PÁRAMO DEL SIL

En cumplimiento del artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por un plazo de

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico tramitado a instancia de don Amilcar García López, en nombre y representación de Comercial de Recursos Noroeste SL con CIF B-24475089 para explotar un depósito de gravas naturales silíceas, situado en el monte de utilidad pública número 380, polígono 28 del término municipal de Páramo del Sil (León), en el paraje conocido como "Casa del Aire".

El expediente está a disposición de todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer y puede consultarse y hacer las observaciones pertinentes de 9.00 a 14.00 horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Páramo del Sil, 12 de abril de 2005.- El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

3021

15,20 euros

RIOSECO DE TAPIA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de abril de 2005, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en Espinosa y Tapia", obra número 51 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2005, por importe de 90.000,00 euros, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Daniel González Rojo.

Dicho proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones correspondientes.

Rioseco de Tapia, 13 de abril de 2005.- La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.

3030

2,80 euros

SAN EMILIANO

Por la Junta de Gobierno local, en sesión de fecha 13 de abril de 2005, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de San Emiliano", obra número 55 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2005, por importe de 100.000,00 euros, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Javier García Anguera.

Dicho proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones correspondientes.

San Emiliano, 13 de abril de 2005.- El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

3023

2,80 euros

VILLARES DE ÓRBIGO

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2005, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el padrón relativo al IMVTM, del año 2005. Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamaciones.

Villares de Órbigo, 7 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

* * *

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto municipal (1) único para el ejercicio de 2005 se anuncia de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Villares de Órbigo, 7 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

3034

4,00 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, ha aprobado inicialmente el Proyecto técnico de Emisarios para el Polígono Industrial de Villadangos del Páramo, como obra complementaria al Proyecto de Urbanización del citado Polígono, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Leopoldo Alonso Vera, de la empresa Actividades de Tecnología y Proyectos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 95, 3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan examinarse el documento referido y presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Villadangos del Páramo, 22 de abril de 2005.-EL ALCALDE, Teodoro Martínez Sánchez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, ha aprobado inicialmente el Proyecto técnico de instalaciones para el abastecimiento de agua al Polígono Industrial de Villadangos del Páramo, como obra complementaria al Proyecto de Urbanización, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Leopoldo Alonso Vera, de la empresa Actividades de Tecnología y Proyectos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 95, 3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan examinarse el documento referido y presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Villadangos del Páramo, 22 de abril de 2005.-EL ALCALDE, Teodoro Martínez Sánchez.

3396

14,40 euros

VILLABLINO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES AL 1º TRIMESTRE DE 2005

VISTO el Decreto por el que se aprueban los Padrones de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondientes al 1º semestre de 2005.

-Tasa de suministro de agua.

-Tasa de recogida de basuras.

-Tasa de alcantarillado.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A) Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- RECURSO DE REPOSICIÓN.- Ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, con sede en León. Dentro de los DOS MESES siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B) PLAZO DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 11 de abril hasta el 24 de mayo de 2005, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C) MODALIDADES Y LUGARES DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00.

Villablino, 4 de abril de 2005.-La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

* * *

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y POR ASISTENCIA A LA ESCUELA DE MÚSICA

VISTO el Decreto por el que se aprueban los Padrones de la Tasa por la Prestación de Servicios y realización de Actividades en el Polideportivo Municipal (Gimnasio de Pesas, Kárate, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de Mantenimiento, Fútbol-Sala, Baloncesto, Atletismo, Voleibol, Aeróbic, Balonmano, Aeróbic Infantil, Gimnasia Señor y Teclado), y los Padrones de la Tasa por asistencia a la Escuela de Música (Solfeo, Flauta Travesera, Batería, Violín, Solfeo y Violín, Solfeo y Piano, Solfeo y Guitarra, Solfeo y Acordeón, Piano, Guitarra, Acordeón, Música y Movimiento), correspondiente al mes de marzo de 2005.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A) Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- RECURSO DE REPOSICIÓN.- Ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, con sede en León. Dentro de los DOS MESES siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición), en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B) PLAZO DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 11 de abril hasta el 24 de mayo de 2005, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo e ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C) MODALIDADES Y LUGARES DE INGRESO:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00.

Villablino, 4 de abril de 2005.-La Alcaldesa, Luisa Durán Fraguas.
2549 / 40,80 euros

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, en sesión de fecha 31 de marzo de 2005, el expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de transferencia de créditos, por importe de 17.252,36 euros, se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, anunciándose así en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Tablón de Edictos Municipal, a fin de que cualquiera de los interesados a que alude el artículo 170.1 y por los motivos señalados en el citado artículo 170.2, puedan examinar el expediente en la oficina de Intervención del Ayuntamiento de Villablino, de lunes a viernes, en horario, de nueve a catorce horas, y formular reclamaciones u observaciones al mismo durante los QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a aquel en que aparezca inserto en el mencionado BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA ALCALDESA (por suplencia), Hermelinda Rodríguez González
(Primera Teniente de Alcalde).
2617 / 7,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 49/05/6337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando proyecto de línea eléctrica subterránea de media tensión, Centro de Transformación tipo prefabricado y red subterránea de B.T. de enlace con las actuales, en la Ctra. de Burgos-Sahagún, s/n, término municipal de Sahagún, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 7 de febrero de 2005 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de línea eléctrica subterránea de M.T. Centro de Transformación tipo prefabricado y Red de B.T. de enlace con las actuales, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 26 de marzo de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Sahagún.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE

PRIMERO, AUTORIZAR a Iberdrola Distribución SAU, la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13, 2/20 kV y CT, para dotar de suministro eléctrico al Hotel "Puerta de Sahagún", en la Ctra. Burgos-Sahagún. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 45 metros. Entronca en el apoyo número 14, de la línea "Estación Renfe", discurre por terrenos aledaños y alimentará un CT.

El CT será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 250 kVA, ampliable a 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Óscar Ortiz Fernández, con fecha enero de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr.

Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 20 de abril de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

3384

128,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 22 de abril de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045705171	D POL	44000421	BARCELONA	01.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045684635	O PENAGOS	X4052143A	BURGOS	20.11.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045693302	J GESTAL	46919146	CAMBRE	29.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045756191	J RODRIGUEZ	32624429	FERROL	09.01.2005	150,00		RD 13/92	106.3
240403547645	N MUNTEANU	X2579293G	CHURRIANA DE LA VEGA	19.11.2004	200,00		RD 13/92	050.
240045777790	I SUAREZ	10203629	PURCHIL	13.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045590550	E ALVAREZ	71551415	BEMBIBRE	02.10.2004	150,00		RD 2822/98	012.
240045747438	M FALAGAN	09737891	BENAVIDES	08.12.2004	150,00		RD 2822/98	049.4
240045747440	M FALAGAN	09737891	BENAVIDES	08.12.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
249045477017	J DE LEON	09736772	CEMBRANOS	09.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045693326	J FERNANDEZ	10183312	SAN MAMES	05.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045614591	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	23.10.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045615807	R JIMENEZ	71423135	LA ROBLA	06.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045380385	G OHIOKPANWONYI	X3211587M	LEON	23.08.2003	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045610019	I CHAKIRI	X4010184L	LEON	11.10.2004	90,00		RD 13/92	094.2
240045708305	M FERNANDEZ	09706349	LEON	02.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045765143	R CERREJO	09708210	LEON	22.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045721048	L RIVERO	09708906	LEON	05.09.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045721036	L RIVERO	09708906	LEON	05.09.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045739181	A MARTINEZ	09720102	LEON	09.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045682043	M GUNTIN	09732785	LEON	08.11.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045721437	J SANTOS	09743748	LEON	19.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045777339	M FERNANDEZ	09754589	LEON	12.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249045578491	A DIEZ	09761404	LEON	04.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045581718	J PALACIOS	09761408	LEON	02.10.2004	PAGADO		RD 13/92	117.2
240045581706	J PALACIOS	09761408	LEON	02.10.2004	PAGADO		RD 2822/98	026.1
240045581690	J PALACIOS	09761408	LEON	02.10.2004	PAGADO		RD 2822/98	026.1
240403544530	S GONZALEZ	09770345	LEON	11.12.2004	140,00		RD 13/92	048.
249403475198	G JUAREZ	09777751	LEON	25.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045616617	J SANCHEZ	09779145	LEON	16.01.2005	60,00		RD 13/92	155.
240045645472	J MARTIN	09784735	LEON	06.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045746033	L OLEA	09791490	LEON	20.11.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045694331	S FERNANDEZ	09793105	LEON	20.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045603830	A VARGAS	71445906	LEON	29.07.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045736763	M MARTINEZ	71544635	LEON	29.11.2004	90,00		RD 13/92	117.1
240045626880	C GONZALEZ	09718938	ARMUNIA	21.09.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
240045755551	J ALONSO	10177206	LA ESPINA	11.12.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
240045686188	J ROMERO	50100836	RIOSCURO	11.10.2004	100,00		RD 13/92	058.1
240045326949	ARMOLS S A	A24034050	MOLINASECA	14.10.2003	60,00		RDL 8/2004	003.B

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045589821	L NOGALEDO	71511078	NOCEDA	23.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045756002	T MOLDES	10051986	VILLARRUBIN	14.01.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045700367	GRAVERAS HERMANOS MARTINEZ	B24089104	PALACIOS VALDUERNA	11.10.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
240045686190	CARBONES PRIMITIVO S L	B24035032	PONFERRADA	15.10.2004	150,00		RD 2822/98	049.4
240403534717	M PEREZ	10066406	PONFERRADA	10.01.2005	200,00		RD 13/92	052.
240045589481	L ALONSO	10068670	PONFERRADA	07.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045706138	PAGUADO	71504010	PONFERRADA	17.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045151864	O RUBIO	71514887	FLORES DEL SIL	19.08.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045721449	M FERNANDEZ	09554902	SAN ANDRES RABANEDO	20.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045721061	A OBLANCA	09688255	SAN ANDRES RABANEDO	21.09.2004	150,00		RD 2822/98	021.1
240045739545	W DIÑEIRO	X3960942C	TRÓBAJO DEL CAMINO	08.01.2005	150,00		RD 13/92	106.2
240045601500	E GIMENEZ	36132020	AZADINOS	03.06.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045688562	I GONCALVES	X0014470A	VILLABLINO	16.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
249045501056	E GALARRAGA	71413526	BUSDONGO	04.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
249045068002	A VIÑUELA	09787476	VILLANUEVA DE LA T	16.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045686309	E EUDROSA	33345318	ABADIN	23.10.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045614712	G GARCIA	09744988	ALCALA DE HENARES	25.09.2004	90,00		RD 772/97	018.1
240045614700	G GARCIA	09744988	ALCALA DE HENARES	25.09.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240403494434	F MARTINEZ	00791351	MADRID	15.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045627962	A CHAMORRO	02452037	MADRID	29.11.2004	450,00		RD 2822/98	014.2
240403506011	I ESCRIBANO	03077891	MADRID	24.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240403549873	J FERNANDEZ	47016244	MADRID	08.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045419824	J GARCIA	50295394	MADRID	10.07.2004	150,00		RD 772/97	016.4
240045704191	J VILLAVERDE	71509154	MADRID	10.01.2005	60,00		RD 13/92	018.1
240403534638	J CIGANDA	15768064	MAJADAHONDA	05.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045774260	N GIRALDO	X4177211C	MEJORADA DEL CAMPO	03.12.2004	90,00		RD 13/92	018.2
240045776116	M DE LOS SANTOS	20258598	MOSTOLES	06.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045711262	J GUZMAN	51933926	SAN MARTIN DE VEGA	05.10.2004	60,00		RD 2822/98	032.1
240045699742	J GUZMAN	51933926	SAN MARTIN DE VEGA	05.10.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
249403486834	PESCADERIAS ARCE SL	B80518079	TORREJON DE ARDOZ	18.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045393823	CARNICERIAS EL YANTAR SL	B73242612	TORREAGUERA	21.12.2003	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249403471480	R FOUZ	32411684	EGUES	04.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045637244	S VILA	10771480	CANGAS DE ONIS	13.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
249403517703	REHABILITACION VIVIENDA UR	B33855123	GIJON	28.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045689797	M RIOS	10051518	GIJON	15.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045589687	M RIOS	10051518	GIJON	15.10.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
240403555858	J ZAPICO	11403432	GIJON	20.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403543548	J FERNANDEZ	10561922	GRADO	24.11.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
240045721073	M MARTINEZ	09378163	LUGO DE LLANERA	28.09.2004	150,00		RD 772/97	016.4
240403541140	S SANCHEZ	71634956	OVIEDO	22.11.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045639575	J PEREZ	45433839	CARESES	17.08.2004	60,00		RD 13/92	109.1
249403515688	F DO RIO	76730458	A MEZQUITA	04.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240403538164	A RODRIGUEZ	34489945	EL BARCO	13.01.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045683461	B PRIETO	11915518	CERVERA	09.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045686840	M VIDAL	10055724	SA RAPITA CAMPOS	14.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
249403471806	M GONZALEZ	35297663	POIO	25.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045682973	J MENDEZ	35984835	VIGO	04.12.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045703460	O DE LOS SANTOS	52414338	CALVARRASA DE ABAJO	25.10.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045536117	A OUGOUJIL	X4093423K	FUENTES DE OÑORO	24.07.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045681210	R BAÑOS	28595060	SEVILLA	01.10.2004	150,00		RD 772/97	016.4
240045519508	INTERFEBEL S L	B60112968	TORTOSA	19.08.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
249403510800	ARLON TENERIFE SL	B38410585	ADEJE	27.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045754935	J PARDO	05888769	MASANASA	12.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249403494570	M GREGORIO	25413694	VALENCIA	02.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045627007	L HOLGADO	71515868	VALENCIA	09.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045656287	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	30.09.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045634826	H DE LA CALLE S A	A47013669	VALLADOLID	06.09.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
240045739302	M PEREZ	09331615	VALLADOLID	20.01.2005	90,00		RD 13/92	154.
249403477808	M VEGA	12171591	VALLADOLID	04.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
249403500545	S COLAS	72964624	ZARAGOZA	03.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 22 de abril de 2005.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045741394	A OUKILI	X3741349P	BARCELONA	29.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240403515425	F VON STEPSKI	X4887424Q	BARCELONA	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045650133	M CARNERO	71425886	PORTUGALETE	13.02.2005	100,00		RD 13/92	084.1
249403510502	I PARDIÑO	33538970	A CORUÑA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403531418	J VAZQUEZ	47386613	A LARACHA	17.11.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045803764	R RODRIGUEZ	33280879	SANTIAGO	15.02.2005	150,00		RD 13/92	098.
240045760900	A MARCOS	09795374	SAN FERNANDO	20.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045646051	J MOLINA	18887422	BENICASIM	10.08.2004	90,00		RD 13/92	094.2
249403507631	N PEREZ	24072048	ALBOLOTE	31.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403535110	J MARTINEZ	10180782	ASTORGA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403517314	J PEREZ	10200182	ASTORGA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045773267	J YUGUEROS	09777660	CISTIENA	20.12.2004	450,00	1	RD 13/92	043.2
240045789974	R C CAR S L	B24459448	CORBILLOS DE OTEROS	16.02.2005	60,00		RD 2822/98	048.4
240045789962	R C CAR S L	B24459448	CORBILLOS DE OTEROS	16.02.2005	150,00		RD 2822/98	042.1
240045771260	EMPRESA RAMOS S A	A24025827	LA BAÑEZA	20.02.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045605486	M PEREZ	10177797	LA BAÑEZA	21.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403555277	S OVIEDO	71552334	LA BAÑEZA	17.01.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045539271	J FERNANDEZ	71426463	PUENTE DE ALBA	30.07.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045580015	DISCAPACITADOS TAXILEON S	B24459372	LEON	13.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045505595	S TEJERINA	09619664	LEON	23.03.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045804290	J GONZALEZ	09707934	LEON	01.03.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249403494752	J CAÑON	09720768	LEON	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249405648470	M BARRIO	09724173	LEON	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045850274	M SANCHEZ	09727869	LEON	10.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045800600	J PEREZ YERRO	09753416	LEON	18.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045605462	J CASTRO	09758527	LEON	21.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045789433	J COLINO	09780508	LEON	24.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045739466	M JIMENEZ	09786936	LEON	18.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045600415	F SAN JUAN	09788372	LEON	13.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045600427	R TORRES	09810222	LEON	13.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403556520	M MARTINEZ	09811531	LEON	20.02.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045765507	A PRADO	10085880	LEON	23.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045520420	J BORJA	39156588	LEON	21.03.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045600531	J FERNANDEZ	71421085	LEON	17.05.2004	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
240045534388	J LOPEZ	71423789	LEON	13.12.2004	150,00		RD 13/92	003.1
240045850122	M LARRALDE	71434591	LEON	15.02.2005	150,00		RD 2822/98	025.1
240045187081	Y CUESTA	71448633	LEON	15.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045763651	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	24.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045763663	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	24.02.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045789482	D FERNANDEZ	71417820	ARMUNIA	07.03.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045800957	A SUAREZ	09635435	MANSILLA DE MULAS	25.02.2005	150,00		RD 13/92	084.1
240045804768	AMABER GESTION S L	B24359374	ONZONILLA	17.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045768636	ZOUPO SISTEMAS SL	B24428781	PONFERRADA	19.01.2005	150,00		RD 2822/98	009.5
240045772380	F VALLEJO	71505352	PONFERRADA	25.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240403565003	L RODRIGUEZ	76757052	PONFERRADA	07.03.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045763158	I GEORGIEV	X3848012C	TORALINO DE LA VEG	17.02.2005	70,00		RD 13/92	106.2
240045773449	A ALMARZA	09677813	PANDORADO	31.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045803557	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	23.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045786262	S FERNANDEZ	09768578	TROBAJO DEL CAMINO	23.12.2004	90,00		RD 13/92	094.2
240045776165	F SUAREZ	17738212	TROBAJO DEL CAMINO	15.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045651769	D JIMENEZ	71443378	POBLADURA BERNESGA	26.02.2005	300,00		RD 772/97	001.2
240045651733	D JIMENEZ	71443378	POBLADURA BERNESGA	26.02.2005	90,00		RD 13/92	118.1
240045528819	G STOYANOVA	X4145388Y	TORAL DE GUZMANES	12.12.2004	90,00		RD 13/92	094.2
240045727622	A ANDRES	32637884	TOLIBIA DE ARRIBA	09.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045749733	H TAMAR	X2353152E	QUINTANA DE RUEDA	08.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045756026	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	11.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045736398	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	11.12.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240045736386	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	11.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045390949	CEREALES PEREZ UGIDOS SL	B24333130	VALENCIA DE DON JUAN	29.11.2003	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
240045717793	M MENDOZA	09742456	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045251871	A BORJA	32750055	LA VIRGEN DEL CAMI	12.12.1998	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249405640081	E GARCIA	09732886	VILLAMAÑAN	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240044860855	J MATA	09783666	VILLAQUEJIDA	16.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240044860843	F JIMENEZ	71460470	VILLAQUEJIDA	16.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045789585	S MARTINEZ	71552405	SAN PELAYO DEL PAR	02.02.2005	60,00		RD 13/92	072.4
240045769707	M SOUSA	X0279564E	LUGO	15.02.2005	900,00		RD 772/97	001.2
249403517569	M RUIZ	47357985	ALCALA DE HENARES	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403502645	GRUPO TOTAL DOS MIL SA	A81894248	COSLADA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403534663	M PARQUE	52121378	LEGANES	05.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403497376	C D INQUICO SL	B80809213	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045795111	GLOBALPRO IMPORTADORA Y DI	B83522078	MADRID	23.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045739399	SERVI URGENTE DOS MIL SL	B83564054	MADRID	11.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
249403510563	M BRAVO	02486650	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045801100	J FRUTOS	05343256	MADRID	17.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
249045540001	D MORENO	09011677	MADRID	28.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240045532940	J GONZALEZ	09772797	MADRID	16.02.2005	450,00	RD 772/97	001.2
240403567541	M GARCIA	34892911	MADRID	21.02.2005	140,00	RD 13/92	052.
240045521564	L CORREDOIRA	37328605	MADRID	14.02.2005	150,00	RD 772/97	016.4
249403530793	J GONZALEZ	50063144	MADRID	07.03.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240403561551	F MARTINEZ	50844364	MADRID	20.02.2005	140,00	RD 13/92	048.
240045764199	C IBAÑEZ	01168215	ALCORCON	25.02.2005	150,00	RD 772/97	016.4
240045800891	J FLECHA	09785457	PARACUELLOS JARAMA	22.02.2005	90,00	RD 13/92	117.1
249403505543	S PERERA	07488761	POZUELO DE ALARCON	28.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
249403486810	A CALDERON	25719994	CHURRIANA	17.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240045560387	F RODRIGUEZ	10057906	TAFALLA	01.11.2004	70,00	RD 13/92	152.
240045660620	J ALVAREZ	10018718	CANGAS DE NARCEA	09.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045626398	R FERNANDEZ	11019205	SANTA CRUZ DE MIER	10.10.2004	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
240403558606	M HERNANDEZ	07838303	OVIEDO	20.01.2005	140,00	RD 13/92	048.
240403538413	J LOSADA	10482842	SOTRONDIO	05.02.2005	140,00	RD 13/92	052.
240045786869	I GONZALEZ	76959132	EL BERRON	23.01.2005	150,00	RD 13/92	098.1
240045765726	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045802152	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045802140	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	90,00	RD 13/92	018.2
249403510873	CONSTRUCCIONES HERMANOS DI	A32013484	A RUA	28.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240044961726	S SARDON	12776570	GUARDO	03.03.2003	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
240045739922	V MARCOS	71919881	GUARDO	05.02.2005	70,00	RD 13/92	106.2
240045763766	ENERPAL S L	B34169144	PALENCIA	11.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045790034	R FERNANDEZ	10084845	VIGO	25.02.2005	100,00	RD 13/92	084.1
240045800635	J RODRIGUEZ	07951726	CIUDAD RODRIGO	08.03.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045787242	J RODRIGUEZ	07951726	CIUDAD RODRIGO	08.03.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
249403505853	M OJEDA	75417509	SEVILLA	28.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240045651850	C GOMEZ	52708305	VALENCIA	23.02.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240403563778	M SANCHEZ	12233852	BOECILLO	03.02.2005	140,00	RD 13/92	048.
240045649866	M ACHKOV	X3570162X	MAYORGA	15.02.2005	60,00	RD 13/92	010.2
240045664338	L JIMENEZ	12402947	URB LA NEGRALEDA	03.01.2005	450,00	RD 13/92	003.1
240045765453	L IGLESIAS	09309332	VALLADOLID	19.02.2005	60,00	RD 13/92	109.1
240045789275	J DELGADO	09323557	VALLADOLID	01.02.2005	90,00	RD 13/92	018.2
240045652816	J SANCHEZ	09327612	VALLADOLID	19.02.2005	90,00	RD 13/92	094.2
240045780107	L MATIS	X3364658B	ROALES	23.02.2005	150,00	RD 772/97	001.2

3483

361,60 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 21 de abril de 2005.-La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Geijo Arienza.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	03	24 2004 020077134	0804 0804	257,63
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011920444	0404 0404	1.903,57
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018885549	0504 0504	1.686,25
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019634873	0704 0704	7.696,32
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020078750	0804 0804	8.182,38
0111	10 24102848269	ESTRUCTURAS GOSAN, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011922868	0404 0404	5.299,80
0111	10 24102848269	ESTRUCTURAS GOSAN, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018887266	0504 0504	3.131,44
0111	10 24102883130	M 7,S.C.	PZ CORTES 7	24003 LEON	03	24 2004 011923979	0404 0404	411,46
0111	10 24102883130	M 7,S.C.	PZ CORTES 7	24003 LEON	03	24 2004 018887973	0504 0504	414,44
0111	10 24102895961	DUAN ETIMBI ESSOM STELLA	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2004 019636691	0704 0704	263,09
0111	10 24102895961	DUAN ETIMBI ESSOM STELLA	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2004 020080164	0804 0804	263,09
0111	10 24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	03	24 2003 013638375	0703 0703	676,42
0111	10 24102917482	CARPINTERIA DIHO,S.L.L.	CL VEINTISEIS DE MAY	24007 LEON	03	24 2004 020081073	0804 0804	492,80
0111	10 24102928293	SANCHEZ GONZALEZ FERNAND	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003 LEON	03	24 2004 018889084	0504 0504	188,78
0111	10 24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2004 011925902	0404 0404	1.820,51
0111	10 24102953555	MOISES AUGUSTO VINHAS, S	CL LOS BARRIALES	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2004 011926609	0404 0404	2.494,57
0111	10 24102991143	GARCIA MORAN DAVID	CL GOMEZ NUÑEZ 31	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020083602	0804 0804	547,00
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	03	24 2004 019639826	0704 0704	396,71
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	03	24 2004 020083804	0804 0804	396,71
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000029557	0204 0404	1.918,03
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000029658	0204 0304	1.294,56
0111	10 24103041057	COMPLEJO CARNICO PICOS D	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2004 019641543	0704 0704	23.575,20
0111	10 24103041057	COMPLEJO CARNICO PICOS D	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2004 020085016	0804 0804	22.280,54
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2004 011931356	0404 0404	1.780,69
0111	10 24103053383	ESCAVOLAS SANFER,S.L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020085925	0804 0804	1.811,04
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	04	24 2004 005027784	1002 0104	720,00
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	04	24 2004 005031323	0903 1203	360,62
0111	10 24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008 LEON	04	24 2004 005031424	0903 1203	720,00
0111	10 24103072884	REYES LEONES RESTAURAC	AV REYES LEONES 14	24008 LEON	03	24 2004 011932568	0404 0404	1.747,13
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019643058	0704 0704	3.019,61
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020086733	0804 0804	1.637,71
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL CORTES LEONAS 7	24004 LEON	03	24 2004 011933174	0404 0404	429,25
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL CORTES LEONAS 7	24004 LEON	03	24 2004 018895249	0504 0504	372,71
0111	10 24103089355	REFORMAS MARTINEZ DIAZ,S	CL REAL	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2004 019643159	0704 0704	1.329,73
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019644169	0704 0704	975,07
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020087238	0804 0804	1.467,25
0111	10 24103121889	PRENSA E IMAGEN.COM.B.	AV JOSE AGUADO 8	24005 LEON	04	24 2004 005016165	0901 0102	720,00
0111	10 24103131488	BUENOS VINOS Y TAPAS,S.L	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	03	24 2004 019644674	0704 0704	828,83
0111	10 24103131488	BUENOS VINOS Y TAPAS,S.L	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	03	24 2004 020087642	0804 0804	826,32
0111	10 24103152407	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 010084922	1003 1003	44,24
0111	10 24103152407	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011352689	0204 0204	45,13
0111	10 24103152407	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011673803	0304 0304	45,13
0111	10 24103166955	DE LA CAMARA PRIETO BEAT	CL MOISES DE LEON 53	24006 LEON	03	24 2004 019645886	0704 0704	67,94
0111	10 24103184840	PLAZA COTILLO JOSE MANUE	AV DE LA LIBERTAD-UR	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019646391	0704 0704	490,73
0111	10 24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210 MANSILLA DE	03	24 2004 019646795	0704 0704	1.270,36
0111	10 24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210 MANSILLA DE	03	24 2004 020089258	0804 0804	453,47
0111	10 24103249508	INGENIERIA DE ENERGIA RE	CL DEL AGUA 21	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 011937824	0404 0404	417,74
0111	10 24103249508	INGENIERIA DE ENERGIA RE	CL DEL AGUA 21	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 018900202	0504 0504	417,74
0111	10 24103260319	MULTISERVICIOS TROBAJO T	CL LA IGLESIA 3	24010 TROBAJO DEL	01	24 2004 000030264	0103 0603	3.002,17
0111	10 24103279113	CONSVAVI, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019649021	0704 0704	3.625,21
0111	10 24103279113	CONSVAVI, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020091682	0804 0804	4.278,28
0111	10 24103280628	REMABI 1971, S.L.L.	AV LA MARTINA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011939339	0404 0404	1.769,21
0111	10 24103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.	CL TORRES QUEVEDO 7	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005014145	0402 0902	720,00
0111	10 24103321751	LEON QUEEN, S.L.	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	04	24 2004 005016266	1201 0702	720,00
0111	10 24103332663	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA I	24006 LEON	03	24 2004 019650738	0704 0704	258,47
0111	10 24103332663	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA I	24006 LEON	03	24 2004 020093807	0804 0804	255,66
0111	10 24103399048	ENYOY2NIGHT, S.L.	CL CORTES LEONAS 7	24004 LEON	03	24 2004 011943379	0404 0404	652,06
0111	10 24103399048	ENYOY2NIGHT, S.L.	CL CORTES LEONAS 7	24004 LEON	03	24 2004 018905656	0504 0504	594,76
0111	10 24103402482	CONSTRUCCIONES HIJOS DE	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2003 013379610	0603 0603	84,49
0111	10 24103438252	CONSTRUCCIONES HIJOS DE	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2004 011945096	0404 0404	983,00
0111	10 24103438252	CONSTRUCCIONES HIJOS DE	CL CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24 2004 018906969	0504 0504	983,00
0111	10 24103461793	YESOS ORBIGO,S.L.	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011946312	0404 0404	518,95
0111	10 24103471901	SUMACE HOSTELEROS, S.L.	CL LA HOJA 29	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 011946817	0404 0404	694,33
0111	10 24103471901	SUMACE HOSTELEROS, S.L.	CL LA HOJA 29	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 018908282	0504 0504	691,38
0111	10 24103505243	MARTIARTU MARQUET RICARD	CL AVE MARIA 2	24007 LEON	03	24 2004 019657711	0704 0704	523,92
0111	10 24103505243	MARTIARTU MARQUET RICARD	CL AVE MARIA 2	24007 LEON	03	24 2004 020099564	0804 0804	502,22
0111	10 2410351509	JOMAR AUTOMOCION, S.L	AV DE ESPAÑA 9	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011948433	0404 0404	905,17
0111	10 24103519791	CONSTRUCCIONES ELENA, S.	PZ PLAZA DE LA IGLES	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 011948736	0404 0404	120,56
0111	10 24103523128	ESCAVOLAS MOLDURA, S.L.	CL LA ROSA 8	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 019658519	0704 0704	2.474,74
0111	10 24103523128	ESCAVOLAS MOLDURA, S.L.	CL LA ROSA 8	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020100170	0804 0804	1.998,08
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NOPNIA 12	24003 LEON	03	24 2004 019659327	0704 0704	6.972,76
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NOPNIA 12	24003 LEON	03	24 2004 020100978	0804 0804	5.881,28
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NOPNIA 12	24003 LEON	03	24 2004 020101079	0804 0904	232,18
0111	10 24103535858	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA I	24008 LEON	03	24 2004 019659428	0704 0704	235,92
0111	10 24103535858	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA I	24008 LEON	03	24 2004 020101180	0804 0804	225,23
0111	10 24103540609	TEJERINA FERNANDEZ DAVID	CL CARRIZO 8	24008 LEON	02	24 2004 010933771	1203 1203	972,01

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103540609	TEJERINA FERNANDEZ DAVID	CL CARRIZO 8	24008 LEON	03	24 2004 011950049	0404 0404	256,09
0111	10 24103541114	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	CT LA ESPINA-KM. 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2003 013388296	0603 0603	44,24
0111	10 24103541114	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	CT LA ESPINA-KM. 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2003 013672226	0703 0703	44,24
0111	10 24103541114	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	CT LA ESPINA-KM. 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2003 013805295	0803 0803	44,24
0111	10 24103541114	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	CT LA ESPINA-KM. 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2003 014176727	0903 0903	44,24
0111	10 24103550309	BIFERCA EXCAVACIONES Y D	CL ROSALIA DE CASTRO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018912427	0504 0504	299,83
0111	10 24103589008	A VER SI SALE, S.L.	CL CAÑO DE SANTA ANA	24003 LEON	03	24 2004 018914245	0504 0504	226,19
0111	10 24103596482	PATA NEGRA LEON,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 011951766	0404 0404	1.368,20
0111	10 24103596482	PATA NEGRA LEON,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018914851	0504 0504	1.277,58
0111	10 24103596482	PATA NEGRA LEON,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 019853933	0504 0504	86,16
0111	10 24103599314	SANCHEZ BELERDA JULIA	AV REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2004 019662054	0704 0704	296,78
0111	10 24103599314	SANCHEZ BELERDA JULIA	AV REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2004 020103709	0804 0804	296,78
0111	10 24103599819	DISTRIBUCIONES INDUSTRIA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2004 019662155	0704 0704	348,35
0111	10 24103599819	DISTRIBUCIONES INDUSTRIA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2004 020103810	0804 0804	348,35
0111	10 24103608105	INEXPO 2000, S.A.	AV DE LA MINERIA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020104113	0804 0804	770,30
0111	10 24103620330	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CT SANTANDER KM.5	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2004 019663367	0704 0704	517,33
0111	10 24103620330	ALONSO FERNANDEZ JESUS	CT SANTANDER KM.5	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2004 020104921	0804 0804	516,43
0111	10 24103632050	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019664175	0704 0704	912,05
0111	10 24103637609	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2004 011698758	0104 0204	29,52
0111	10 24103637609	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2004 011954493	0404 0404	488,38
0111	10 24103637609	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2004 018918386	0504 0504	491,42
0111	10 24103638922	MANTENIMIENTOS Y MONTAJE	AV DE PORTUGA, KM 3,	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020106032	0804 0804	4.938,97
0111	10 24103654581	CARIVALL, C.B.	AV MARIANO ANDRES 87	24008 LEON	03	24 2004 020106739	0804 0804	385,39
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2004 019666300	0704 0704	1.416,56
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2004 020107042	0804 0804	1.546,99
0111	10 24103671658	BLANCO PRADA ANTONIO	CL ANTONIO CORTES 31	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 010372989	1103 1103	49,77
0111	10 24103671658	BLANCO PRADA ANTONIO	CL ANTONIO CORTES 31	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 010941956	1203 1203	49,77
0111	10 24103671658	BLANCO PRADA ANTONIO	CL ANTONIO CORTES 31	24411 FUENTES NUEV	02	24 2004 011221640	0104 0104	50,77
0111	10 24103693078	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24010 FERRAL DEL B	03	24 2004 011377749	0204 0204	52,36
0111	10 24103693078	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24010 FERRAL DEL B	02	24 2004 011702802	0304 0304	1.032,83
0111	10 24103723794	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2004 011704721	0304 0304	50,62
0111	10 24103723794	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2004 011704822	0304 0304	27,10
0111	10 24103750268	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 019671451	0704 0704	536,95
0111	10 24103769567	SANTOS VIÑAYO MARLEN	AV PADRE ISLA 17	24008 LEON	03	24 2004 019673370	0704 0704	1.071,07
0111	10 24103769567	SANTOS VIÑAYO MARLEN	AV PADRE ISLA 17	24008 LEON	03	24 2004 020111789	0804 0804	936,43
0111	10 24103771991	GONZALEZ SOARES ANA BELE	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018926773	0504 0504	15,73
0111	10 24103774419	ROJANO URCERA ANTONIO	CL RIBADEO 38	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 020112193	0804 0804	39,00
0111	10 24103805741	OLIVERA CORDERO JOSE MAN	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 019675794	0704 0704	159,11
0111	10 24103812007	VILLAMOR MARTINEZ JOSE I	CL DOS DE MAYO 29	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019676202	0704 0704	0,00
0111	10 24103818774	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CT CONGOSTO, S/N	24398 SAN MIGUEL D	02	24 2004 020527677	0204 0204	549,17
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010136835	0404 0404	286,73
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010136936	0504 0504	151,07
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137037	1200 1200	130,86
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137138	0401 0401	1.078,22
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137239	0501 0501	1.077,99
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137340	0601 0601	1.048,62
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137441	0701 0701	1.078,21
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137542	0801 0801	1.078,21
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137643	1099 1299	13.018,44
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137744	0500 1200	30.528,24
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137845	1001 1001	586,93
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010137946	1101 1101	627,28
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138047	1201 1201	586,51
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138148	0901 0901	962,84
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138249	0202 0202	547,74
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138350	0102 0102	593,87
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138451	0302 0302	816,77
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138552	1000 1000	74,04
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138653	0101 0101	66,40
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138754	0402 0402	1.094,33
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138855	0502 0502	1.195,07
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010138956	0301 0301	63,84
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139057	0602 0602	1.098,65
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139158	0802 0802	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139259	0902 0902	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139360	0702 0702	1.556,86
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139461	1002 1002	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139562	1202 1202	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139663	0103 0103	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139764	1102 1102	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139865	0403 0403	1.558,75
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010139966	0203 0203	1.218,47
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010140067	0303 0303	1.392,86
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010140168	0503 0503	1.546,31
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010140269	0903 0903	1.415,92
0111	10 24103880513	ODONTON CENTROS DENTALES	CL MANUEL VERDEJO 13	24240 SANTA MARIA	10	24 2005 010140370	1003 1003	1.391,42

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 019868380	0804 0804	335,86
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020155037	0904 0904	335,86
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 019868481	0804 0804	270,13
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 020155138	0904 0904	270,13
0521	07 2400433595316	MUÑOZ GIL JUAN JOSE	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 019868885	0804 0804	270,13
0521	07 240044368484	GARCIA BELERDA TEODORO	CL VEINTISEIS DE MAY	24006 LEON	03	24 2004 020155845	0904 0904	285,08
0521	07 240044464676	BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020215358	0904 0904	270,13
0521	07 240044850050	BLANCO MERAYO JOSE	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019923449	0804 0804	270,13
0521	07 240044850050	BLANCO MERAYO JOSE	AV DE ESPAÑA 37	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020215762	0904 0904	270,13
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2004 019869794	0804 0804	270,13
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2004 020156552	0904 0904	270,13
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2004 019869895	0804 0804	270,13
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2004 020156653	0904 0904	270,13
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2004 019870101	0804 0804	240,22
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2004 020157259	0904 0904	240,22
0521	07 240045867641	VUELTA FERNANDEZ SENEN	AV PORTUGAL 60	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019924156	0804 0804	270,13
0521	07 240045867641	VUELTA FERNANDEZ SENEN	AV PORTUGAL 60	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020216772	0904 0904	270,13
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2004 019870505	0804 0804	270,13
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2004 020157461	0904 0904	270,13
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2004 019870808	0804 0804	240,22
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2004 020157764	0904 0904	240,22
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 019967606	0804 0804	270,13
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 020264767	0904 0904	270,13
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2004 019871212	0804 0804	270,13
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2004 020158168	0904 0904	270,13
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019924560	0804 0804	270,13
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020217277	0904 0904	270,13
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 LEON	03	24 2004 019968313	0804 0804	270,13
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 LEON	03	24 2004 020265474	0904 0904	270,13
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2004 019871919	0804 0804	270,13
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2004 020158774	0904 0904	270,13
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2004 019968818	0804 0804	270,13
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2004 020265878	0904 0904	270,13
0521	07 240047713267	CEREIJO BAILLO RUBEN ANT	CL ALFAGEME 1	24010 LEON	03	24 2004 019872121	0804 0804	270,13
0521	07 240047713267	CEREIJO BAILLO RUBEN ANT	CL ALFAGEME 1	24010 LEON	03	24 2004 020158976	0904 0904	270,13
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARIOG ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2004 019872222	0804 0804	270,13
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARIOG ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2004 020159077	0904 0904	270,13
0521	07 240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2004 019924762	0804 0804	311,38
0521	07 240048544484	RODRIGUEZ GUTIERREZ MA R	CL CONDE GUILLEN, 10	24004 LEON	03	24 2004 019872525	0804 0804	331,49
0521	07 240048544484	RODRIGUEZ GUTIERREZ MA R	CL CONDE GUILLEN, 10	24004 LEON	03	24 2004 020159380	0904 0904	331,49
0521	07 240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL COFRADIA DEL TIEN	24009 LEON	03	24 2004 019872626	0804 0804	270,13
0521	07 240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL COFRADIA DEL TIEN	24009 LEON	03	24 2004 020159481	0904 0904	270,13
0521	07 240049254961	LOPEZ CASADO EDUARDO	CL VILLA BENAVENTE 2	24001 LEON	03	24 2004 019873131	0804 0804	270,13
0521	07 240049254961	LOPEZ CASADO EDUARDO	CL VILLA BENAVENTE 2	24001 LEON	03	24 2004 020160087	0904 0904	270,13
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2004 019873232	0804 0804	270,13
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2004 020160188	0904 0904	270,13
0521	07 240049498370	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	03	24 2004 020160390	0804 0804	285,08
0521	07 240049498370	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	03	24 2004 020160491	0904 0904	285,08
0521	07 240049624672	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	03	24 2004 020218287	0904 0904	270,13
0521	07 240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019925873	0804 0804	270,13
0521	07 240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020219196	0904 0904	270,13
0521	07 240050698241	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CL CAPITAN LOSADA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019925974	0804 0804	270,13
0521	07 240050698241	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CL CAPITAN LOSADA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020219301	0904 0904	270,13
0521	07 240051124738	TRIGAL GONZALEZ JACINTO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009 LEON	03	24 2004 019874242	0804 0804	270,13
0521	07 240051124738	TRIGAL GONZALEZ JACINTO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009 LEON	03	24 2004 020161303	0904 0904	270,13
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	03	24 2004 019971646	0804 0804	270,13
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	03	24 2004 020268205	0904 0904	270,13
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019927186	0804 0804	335,86
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020220412	0904 0904	335,86
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2004 019875050	0804 0804	270,13
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2004 020162313	0904 0904	270,13
0521	07 240052232154	COROAS CALLEJA FRANCISCO	CL LOS COMUNEROS 7	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019927388	0804 0804	270,13
0521	07 240052232154	COROAS CALLEJA FRANCISCO	CL LOS COMUNEROS 7	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020220513	0904 0904	270,13
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 019972858	0804 0804	270,13
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020269518	0904 0904	270,13
0521	07 240052556702	GARCIA DINEIRO JESUS	AV GALICIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019927792	0804 0804	270,13
0521	07 240052556702	GARCIA DINEIRO JESUS	AV GALICIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020220816	0904 0904	270,13
0521	07 240053275310	ARGUELLO TRISTAN ENRIQUE	CL ALHONDIGA 12	24320 SAHAGUN	03	24 2004 019074903	0504 0504	270,13
0521	07 240053392720	FERNANDEZ VALLADARES EMI	AV NOCEDO 20	24007 LEON	03	24 2004 019876666	0804 0804	270,13
0521	07 240053392720	FERNANDEZ VALLADARES EMI	AV NOCEDO 20	24007 LEON	03	24 2004 020164333	0904 0904	270,13
0521	07 240053449203	ALONSO SANTIAGO ABEL	AV GALICIA 350	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 020506863	0204 0204	335,86
0521	07 240053449203	ALONSO SANTIAGO ABEL	AV GALICIA 350	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 020506964	0404 0404	335,86
0521	07 240053449203	ALONSO SANTIAGO ABEL	AV GALICIA 350	24411 FUENTES NUEV	03	24 2004 020507065	0504 0504	335,86
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	03	24 2004 019973767	0804 0804	270,13
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	03	24 2004 020270730	0904 0904	270,13
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOBISPO	03	24 2004 019877777	0804 0804	240,22

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLA OBISPO	03	24 2004 020165545	0904 0904	240,22
0521	07 240054173164	VAZQUEZ BARRIO JAIME EUS	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 019974676	0804 0804	270,13
0521	07 240054173164	VAZQUEZ BARRIO JAIME EUS	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020271437	0904 0904	270,13
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2004 019878080	0804 0804	270,13
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2004 020166050	0904 0904	270,13
0521	07 240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2004 019878181	0804 0804	270,13
0521	07 240054480332	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 2	24006 LEON	03	24 2004 020166151	0904 0904	270,13
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019930422	0804 0804	240,22
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020223442	0904 0904	240,22
0521	07 240055464476	CASADO MARTINEZ JAVIER	CL STO TORIBIO DE MO	24006 LEON	03	24 2004 019879191	0804 0804	270,13
0521	07 240055464476	CASADO MARTINEZ JAVIER	CL STO TORIBIO DE MO	24006 LEON	03	24 2004 020167161	0904 0904	270,13
0521	07 240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019976292	0804 0804	322,38
0521	07 240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020273154	0904 0904	322,38
0521	07 240055986357	BASCARAN RODRIGUEZ MANUE	AV LA PUEBLA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020225260	0904 0904	270,13
0521	07 240056300595	CAMPOMANES BARROSO ENRIQ	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 019976902	0804 0804	270,13
0521	07 240056300595	CAMPOMANES BARROSO ENRIQ	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020273861	0904 0904	270,13
0521	07 240056530062	GONZALEZ SUAREZ LANDELIN	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2004 019880205	0804 0804	270,13
0521	07 240056530062	GONZALEZ SUAREZ LANDELIN	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2004 020168474	0904 0904	270,13
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	AV LA MAGDALENA 9	24009 LEON	03	24 2004 019880508	0804 0804	240,22
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	AV LA MAGDALENA 9	24009 LEON	03	24 2004 020168777	0904 0904	240,22
0521	07 240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2004 019880609	0804 0804	270,13
0521	07 240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2004 020168878	0904 0904	270,13
0521	07 240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2004 019933351	0804 0804	270,13
0521	07 240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2004 020226472	0904 0904	270,13
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2004 019881922	0804 0804	270,13
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2004 020169989	0904 0904	270,13
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2004 019882326	0804 0804	240,22
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2004 020170494	0904 0904	240,22
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2004 019882932	0804 0804	270,13
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2004 020171306	0904 0904	270,13
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004 LEON	03	24 2004 019883841	0804 0804	240,22
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004 LEON	03	24 2004 020172215	0904 0904	240,22
0521	07 240058589694	VALLEJO FERNANDEZ CECILI	CL LANCIA 23	24004 LEON	03	24 2004 019884144	0804 0804	1.050,54
0521	07 240058632336	MARTINUZZI GARCIA GIOVAN	CL CAÑO BADILLO 7	24006 LEON	03	24 2004 019884346	0804 0804	270,13
0521	07 240058632336	MARTINUZZI GARCIA GIOVAN	CL CAÑO BADILLO 7	24006 LEON	03	24 2004 020172720	0904 0904	270,13
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2004 020172922	0904 0904	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	03	24 2004 019884750	0804 0804	270,13
0521	07 240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004 LEON	03	24 2004 020173326	0904 0904	270,13
0521	07 240059020841	DELGADO GARCIA MARIA LUZ	CL SAN ROQUE, S/N	24323 VEGUELLINA	03	24 2004 019881245	0804 0804	270,13
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019981447	0804 0804	335,86
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020520405	0504 0504	335,86
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020520506	0204 0204	65,72
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020520607	0404 0404	335,86
0521	07 240059356200	VEGA POTRO LUIS	CL LA ZAYA 1	24794 RIEGO DE LA	03	24 2004 019981750	0804 0804	270,13
0521	07 240059356200	VEGA POTRO LUIS	CL LA ZAYA 1	24794 RIEGO DE LA	03	24 2004 020278915	0904 0904	270,13
0521	07 240059446833	JIMENEZ SAHAGUN MARGARIT	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2004 019886265	0804 0804	290,53
0521	07 240059446833	JIMENEZ SAHAGUN MARGARIT	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2004 020175245	0904 0904	290,53
0521	07 240059575256	GOMEZ PARAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019981952	0804 0804	270,13
0521	07 240059575256	GOMEZ PARAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020279016	0904 0904	270,13
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019936583	0804 0804	270,13
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020229607	0904 0904	270,13
0521	07 240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008 LEON	03	24 2004 019887275	0804 0804	270,13
0521	07 240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008 LEON	03	24 2004 020176255	0904 0904	270,13
0521	07 240060062781	FERNANDEZ DIEZ RAFAEL	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2004 019887780	0804 0804	270,13
0521	07 240060062781	FERNANDEZ DIEZ RAFAEL	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2004 020176760	0904 0904	270,13
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2004 019887982	0804 0804	270,13
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2004 020177063	0904 0904	270,13
0521	07 240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 020494436	0104 0104	270,13
0521	07 240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 020494537	0204 0204	294,16
0521	07 240060413193	ROBLA ROZAS M PILAR	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 020494638	0304 0304	294,16
0521	07 240060525856	RUIZ CAMPANO ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006 LEON	03	24 2004 019888386	0804 0804	270,13
0521	07 240060525856	RUIZ CAMPANO ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006 LEON	03	24 2004 020177366	0904 0904	270,13
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 019889400	0804 0804	270,13
0521	07 240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2004 020178578	0904 0904	270,13
0521	07 240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004 LEON	03	24 2004 019890006	0804 0804	270,13
0521	07 240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004 LEON	03	24 2004 020179083	0904 0904	270,13
0521	07 240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 020495244	0204 0204	65,72
0521	07 240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 3	24003 LEON	03	24 2004 019890814	0804 0804	270,13
0521	07 240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 3	24003 LEON	03	24 2004 020179689	0904 0904	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL TORGANILLO 21	24122 LORENZANA	03	24 2004 019891016	0804 0804	270,13
0521	07 240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL TORGANILLO 21	24122 LORENZANA	03	24 2004 020179891	0904 0904	270,13
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	AV PRINCIPE DE ASTUR	24007 LEON	03	24 2004 019891218	0804 0804	270,13
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	AV PRINCIPE DE ASTUR	24007 LEON	03	24 2004 020180093	0904 0904	270,13
0521	07 240061499088	BRATOS VAZQUEZ JOSE MAUE	CL CEPEDA 10	24700 ASTORGA	03	24 2004 020282450	0904 0904	270,13
0521	07 240061636306	BLANCO LIBRAN LUIS JAVIE	AV ANCARES 29	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2004 020232536	0904 0904	270,13
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009 LEON	03	24 2004 019892026	0804 0804	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009	LEÓN	03	24 2004 020181208	0904 0904	270,13
0521	07 240062043201	ROBLES DIEZ BEATRIZ	CL PENDON DE BAEZA 1	24006	LEÓN	03	24 2004 019892127	0804 0804	270,13
0521	07 240062138278	RODRIGUEZ ANTA GUILLERMO	AV COMPOSTILLA 33	24400	PONFERRADA	03	24 2004 020510402	0304 0304	294,16
0521	07 240062143635	SUTIL GONZALEZ LUIS FROI	AV SAN JUAN DE SAHAG	24007	LEÓN	03	24 2004 020181511	0904 0904	270,13
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007	LEÓN	03	24 2004 019892531	0804 0804	290,53
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007	LEÓN	03	24 2004 020181612	0904 0904	290,53
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009	LEÓN	03	24 2004 019892834	0804 0804	270,13
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009	LEÓN	03	24 2004 020181915	0904 0904	270,13
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007	LEÓN	03	24 2004 019893844	0804 0804	240,22
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007	LEÓN	03	24 2004 020182723	0904 0904	240,22
0521	07 240063139196	ESPINOSA MATEO JOSE ISRA	CL MISERICORDIA V 13	24001	LEÓN	03	24 2004 019894046	0804 0804	270,13
0521	07 240063139196	ESPINOSA MATEO JOSE ISRA	CL ALFONSO V 13	24001	LEÓN	03	24 2004 020182925	0904 0904	270,13
0521	07 241000098696	MELON MOLDES JUAN JOSE	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEÓN	03	24 2004 019894652	0804 0804	270,13
0521	07 241000098696	MELON MOLDES JUAN JOSE	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEÓN	03	24 2004 020183531	0904 0904	270,13
0521	07 241000109208	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL LA PALOMA, S/N	24800	CISTIerna	03	24 2004 019897309	0804 0804	335,86
0521	07 241000109208	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL LA PALOMA, S/N	24800	CISTIerna	03	24 2004 020284571	0904 0904	335,86
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007	LEÓN	03	24 2004 019894753	0804 0804	270,13
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007	LEÓN	03	24 2004 020183834	0904 0904	270,13
0521	07 241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEÓN	03	24 2004 019895359	0804 0804	270,13
0521	07 241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEÓN	03	24 2004 020184440	0904 0904	270,13
0521	07 241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400	CUATROVIENTO	03	24 2004 019940728	0804 0804	270,13
0521	07 241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400	CUATROVIENTO	03	24 2004 020235263	0904 0904	270,13
0521	07 241001019186	ROBLES DE LA PUENTE GEMA	CL CAYO JESUS FERNAN	24007	LEÓN	03	24 2004 020185349	0904 0904	270,13
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010	LEÓN	03	24 2004 019896066	0804 0804	204,79
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010	LEÓN	03	24 2004 020185551	0904 0904	204,79
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	03	24 2004 019941435	0804 0804	270,13
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	03	24 2004 020235970	0904 0904	270,13
0521	07 241001293618	SOLLA TORRON MARIA LUISA	CL PEÑA VIEJA 8	24008	LEÓN	03	24 2004 019896167	0804 0804	270,13
0521	07 241001375056	VEGA LOPEZ EMILIO	PZ DEL BIERZO 6	24010	LEÓN	03	24 2004 020185753	0904 0904	270,13
0521	07 241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716	BRAZUELO	03	24 2004 019898632	0804 0804	270,13
0521	07 241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716	BRAZUELO	03	24 2004 020287096	0904 0904	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEÓN	03	24 2004 019897177	0804 0804	270,13
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEÓN	03	24 2004 020186561	0904 0904	270,13
0521	07 241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03	24 2004 019989834	0804 0804	270,13
0521	07 241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03	24 2004 020287201	0904 0904	270,13
0521	07 241002270789	VILLAMOR MARTINEZ JOSE I	CL DOS DE MAYO 29	24400	PONFERRADA	03	24 2004 019942243	0804 0804	136,55
0521	07 241002304842	MARQUES RODRIGUEZ JOSE A	AV GALICIA 41	24400	PONFERRADA	03	24 2004 019942445	0804 0804	270,13
0521	07 241002304842	MARQUES RODRIGUEZ JOSE A	AV GALICIA 41	24400	PONFERRADA	03	24 2004 020237384	0904 0904	270,13
0521	07 241002515717	SOLIS BENAVIDES RUBEN	AV JOSE AGUADO 36	24005	LEÓN	03	24 2004 019991046	0704 0704	270,13
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEÓN	03	24 2004 019898288	0804 0804	270,13
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEÓN	03	24 2004 020187874	0904 0904	270,13
0521	07 241002909676	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO	AV PALENCIA 2	24009	LEÓN	02	24 2004 011018243	1203 1203	26,11
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEÓN	03	24 2004 019898995	0804 0804	270,13
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEÓN	03	24 2004 020188278	0904 0904	270,13
0521	07 241003027894	AMIGO AMIGO JOSE MANUEL	AV DE CACABELOS 91	24544	CARRACEDO DE	03	24 2004 019943253	0804 0804	254,62
0521	07 241003164809	GOMEZ CARMONA RUBEN	AV COMPOSTILLA 23	24400	PONFERRADA	03	24 2004 019943455	0804 0804	204,79
0521	07 241003164809	GOMEZ CARMONA RUBEN	AV COMPOSTILLA 23	24400	PONFERRADA	03	24 2004 020238192	0904 0904	204,79
0521	07 241003662539	VELASCO TRAPIELLA JOSEFI	CL NO CONSTA	24110	CABOALLES DE	03	24 2004 019944566	0804 0804	270,13
0521	07 241003662539	VELASCO TRAPIELLA JOSEFI	CL NO CONSTA	24110	CABOALLES DE	03	24 2004 020239004	0904 0904	270,13
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEÓN	03	24 2004 019899403	0804 0804	240,22
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEÓN	03	24 2004 019899908	0804 0804	240,22
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEÓN	03	24 2004 020189490	0904 0904	240,22
0521	07 241004519270	KONG — MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEÓN	03	24 2004 019900312	0804 0804	270,13
0521	07 241004519270	KONG — MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEÓN	03	24 2004 020189793	0904 0904	270,13
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEÓN	03	24 2004 019900615	0804 0804	270,13
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEÓN	03	24 2004 020189995	0904 0904	270,13
0521	07 241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL REYES CATOLICOS 1	24007	LEÓN	03	24 2004 019900716	0804 0804	270,13
0521	07 241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL REYES CATOLICOS 1	24007	LEÓN	03	24 2004 020190100	0904 0904	270,13
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	AV GALICIA 87	24400	PONFERRADA	03	24 2004 020239711	0904 0904	270,13
0521	07 241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010	TROBAJO DEL	03	24 2004 019993066	0804 0804	270,13
0521	07 241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLAFRANCA	03	24 2004 019901221	0804 0804	240,22
0521	07 241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLAFRANCA	03	24 2004 020191110	0904 0904	240,22
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006	LEÓN	03	24 2004 019901423	0804 0804	270,13
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006	LEÓN	03	24 2004 020191312	0904 0904	270,13
0521	07 241005152602	FELIX MANZANO ARANZAZU	AV JOSE ANTONIO 6	24002	LEÓN	03	24 2004 019901625	0804 0804	270,13
0521	07 241005152602	FELIX MANZANO ARANZAZU	AV JOSE ANTONIO 6	24002	LEÓN	03	24 2004 020191413	0904 0904	270,13
0521	07 241005295775	ARCE ALVAREZ FELIPE	PZ GABRIELA MISTRAL	24009	ARMUNIA	02	24 2004 018549483	0304 0304	303,90
0521	07 241005295775	ARCE ALVAREZ FELIPE	PZ GABRIELA MISTRAL	24009	ARMUNIA	02	24 2004 018549584	0404 0404	303,90
0521	07 241005295775	ARCE ALVAREZ FELIPE	PZ GABRIELA MISTRAL	24009	ARMUNIA	02	24 2004 018549685	0204 0204	303,90
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001	LEÓN	03	24 2004 019902332	0804 0804	270,13
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001	LEÓN	03	24 2004 020192019	0904 0904	270,13
0521	07 241005748544	RODRIGUEZ GAGO DAVID	AV LACIANA 1	24100	VILLABLINO	03	24 2003 010991083	1102 1102	246,65
0521	07 241005748544	RODRIGUEZ GAGO DAVID	AV LACIANA 1	24100	VILLABLINO	03	24 2003 011415863	1202 1202	246,65
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60	24001	LEÓN	03	24 2004 019903241	0804 0804	270,13
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60	24001	LEÓN	03	24 2004 020192827	0904 0904	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400	PONFERRADA	03	24 2004 019946889	0804 0804	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020242337	0904 0904	270,13
0521	07 241006975794	MELON MOLDES LAURA MARIA	CL BURGO NUEVO 20	24001 LEON	03	24 2004 019904049	0804 0804	270,13
0521	07 241006975794	MELON MOLDES LAURA MARIA	CL BURGO NUEVO 20	24001 LEON	03	24 2004 020193635	0904 0904	270,13
0521	07 241008577106	DUAN ETIMBI ESOH STELLA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 019904958	0804 0804	270,13
0521	07 241008577106	DUAN ETIMBI ESOH STELLA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2004 020194443	0904 0904	270,13
0521	07 241008715229	EL HADBI — HASSAN	CL LA CHANA 23	24491 SAN ANDRES D	03	24 2004 019948408	0804 0804	240,22
0521	07 241008715229	EL HADBI — HASSAN	CL LA CHANA 23	24491 SAN ANDRES D	03	24 2004 020244559	0904 0904	240,22
0521	07 241008903872	GALLEGOS PARDO JOSE LUIS	CL ALFAGEME 12	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020195150	0904 0904	204,79
0521	07 241009190226	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL COLON 17	24001 LEON	03	24 2004 019905968	0804 0804	294,16
0521	07 241009190226	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL COLON 17	24001 LEON	03	24 2004 020195857	0904 0904	294,16
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2004 019906372	0804 0804	270,13
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2004 020196362	0904 0904	270,13
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2004 019906574	0804 0804	270,13
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2004 020196665	0904 0904	270,13
0521	07 241010352711	BERMUDEZ VALLEJO GLORIA	CL GONZALO DE BERCEO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 019906776	0804 0804	270,13
0521	07 241010352711	BERMUDEZ VALLEJO GLORIA	CL GONZALO DE BERCEO	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020196867	0904 0904	270,13
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019950428	0804 0804	270,13
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020245973	0904 0904	270,13
0521	07 241010813964	CANAL REDONDO EDUARDO	CT LEON-COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2004 019907584	0804 0804	335,86
0521	07 241010813964	CANAL REDONDO EDUARDO	CT LEON-COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2004 020197675	0904 0904	335,86
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2004 019950630	0804 0804	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2004 020246276	0904 0904	270,13
0521	07 241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240 SANTA MARIA	03	24 2004 019998625	0804 0804	270,13
0521	07 241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240 SANTA MARIA	03	24 2004 020297204	0904 0904	270,13
0521	07 241012341312	REVILLA MUÑIZ MARIA CAMI	CT SANTA CRISTINA 4	24290 MATALLANA DE	03	24 2004 019999130	0804 0804	216,13
0521	07 241012341312	REVILLA MUÑIZ MARIA CAMI	CT SANTA CRISTINA 4	24290 MATALLANA DE	03	24 2004 020297709	0904 0904	216,13
0521	07 241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 019951236	0804 0804	270,13
0521	07 241012358587	ALVITES DE CARVALHO JACI	CL ELOY REIGADA 1	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 020247185	0904 0904	270,13
0521	07 241013595642	LASHERAS BERNARD NATHANA	PZ JULIO LAZURTEGUI	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019952145	0804 0804	270,13
0521	07 241013595642	LASHERAS BERNARD NATHANA	PZ JULIO LAZURTEGUI	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020248094	0904 0904	270,13
0521	07 241014265851	ORTIZ ANDRES MARIA VICTO	CL DOÑA URRACA 5	24009 LEON	03	24 2004 019908796	0804 0804	294,16
0521	07 241014265851	ORTIZ ANDRES MARIA VICTO	CL DOÑA URRACA 5	24009 LEON	03	24 2004 020199493	0904 0904	294,16
0521	07 241014464501	GARCIA SUTIL LORENA	CL AMALIO FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020514240	0304 0304	26,29
0521	07 241014464501	GARCIA SUTIL LORENA	CL AMALIO FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020514341	0404 0404	26,29
0521	07 241014464501	GARCIA SUTIL LORENA	CL AMALIO FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020514442	0504 0504	26,29
0521	07 241014841787	BILANTUONO — VITO DONA	AV EUROPA 6	24005 LEON	03	24 2004 019909103	0804 0804	270,13
0521	07 270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019952953	0804 0804	270,13
0521	07 270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020249310	0904 0904	270,13
0521	07 270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 019953054	0804 0804	270,13
0521	07 270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 020249411	0904 0904	270,13
0521	07 280032762853	RODRIGUEZ FONTECHA PIEDA	CL VELAZQUEZ 7	24005 LEON	03	24 2004 019909406	0704 0704	290,53
0521	07 280032762853	RODRIGUEZ FONTECHA PIEDA	CL VELAZQUEZ 7	24005 LEON	03	24 2004 019909507	0804 0804	290,53
0521	07 280240856852	FERNAN REVILLA MARIA ANG	CL ISAAC PERAL 22	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019953761	0804 0804	204,79
0521	07 280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2004 019910012	0804 0804	270,13
0521	07 280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2004 020200709	0904 0904	270,13
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2004 019910113	0804 0804	240,22
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2004 020200810	0904 0904	240,22
0521	07 280397322401	LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTON	AV DE PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019954266	0804 0804	240,22
0521	07 280397322401	LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTON	AV DE PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020250825	0904 0904	240,22
0521	07 280416027637	FOUZ BENITO LUIS ALBERTO	CT LEON 31	24700 ASTORGA	03	24 2004 020001756	0804 0804	240,22
0521	07 280416027637	FOUZ BENITO LUIS ALBERTO	CT LEON 31	24700 ASTORGA	03	24 2004 020301648	0904 0904	240,22
0521	07 281012216053	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	03	24 2004 020002059	0804 0804	270,13
0521	07 281018962405	YU — CHEUNG PING	PZ LA IGLESIA 1	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 019910921	0804 0804	270,13
0521	07 281018962405	YU — CHEUNG PING	PZ LA IGLESIA 1	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 020201719	0904 0904	270,13
0521	07 281140838962	DIAZ CARRALERO MARTINA	AV CONSTITUCION 18	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020201542	0204 0204	294,16
0521	07 281140838962	DIAZ CARRALERO MARTINA	AV CONSTITUCION 18	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020515553	0504 0504	294,16
0521	07 281140838962	DIAZ CARRALERO MARTINA	AV CONSTITUCION 18	24100 VILLABLINO	03	24 2004 020515654	0304 0304	294,16
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTLLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019955781	0804 0804	270,13
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTLLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020252643	0904 0904	270,13
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019956589	0804 0804	100,67
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020253350	0904 0904	100,67
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019957401	0804 0804	270,13
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020254461	0904 0904	270,13
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2004 019913951	0804 0804	29,92
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2004 020205355	0904 0904	29,92
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019957502	0804 0804	240,22
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020254562	0904 0904	240,22
0521	07 360050940679	VILA CUERVO M MERCEDES	CL ANCHA (EDIFICIO T	24001 LEON	03	24 2004 019914254	0804 0804	270,13
0521	07 360050940679	VILA CUERVO M MERCEDES	CL ANCHA (EDIFICIO T	24001 LEON	03	24 2004 020205658	0904 0904	270,13
0521	07 361009527607	PEÑA RICCHIO LIDIA VILMA	CL FRAY BERNARDINO D	24004 LEON	03	24 2004 019914355	0804 0804	270,13
0521	07 361009527607	PEÑA RICCHIO LIDIA VILMA	CL FRAY BERNARDINO D	24004 LEON	03	24 2004 020205759	0904 0904	270,13
0521	07 370026694904	SAN PABLO FRAILE FRANCIS	CL DESCALZOS 6	24003 LEON	03	24 2004 019914456	0804 0804	270,13
0521	07 370026694904	SAN PABLO FRAILE FRANCIS	CL DESCALZOS 6	24003 LEON	03	24 2004 020205860	0904 0904	270,13
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2004 020004887	0804 0804	270,13
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2004 020304577	0904 0904	270,13
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 019914860	0804 0804	240,22

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 020206163	0904 0904	240,22
0521	07 470039772710	GONZALEZ VALLADARES JUAN	AV MARIANO ANDRES 87	24008 LEON	03	24 2004 019915466	0804 0804	270,13
0521	07 470039772710	GONZALEZ VALLADARES JUAN	AV MARIANO ANDRES 87	24008 LEON	03	24 2004 020206567	0904 0904	270,13
0521	07 471003526961	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2004 019958108	0804 0804	270,13
0521	07 471003526961	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2004 020255269	0904 0904	270,13
0521	07 480064523954	LLAMAZARES FERNANDEZ JOS	CL FELIPE II 15	24007 LEON	03	24 2004 019915870	0804 0804	335,86
0521	07 480064523954	LLAMAZARES FERNANDEZ JOS	CL FELIPE II 15	24007 LEON	03	24 2004 020206971	0904 0904	335,86
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	03	24 2004 019915971	0804 0804	270,13
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	03	24 2004 020207072	0904 0904	270,13
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2004 020006507	0804 0804	270,13
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2004 020306601	0904 0904	270,13
0521	07 500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002 LEON	03	24 2004 019916678	0804 0804	431,99
0521	07 500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002 LEON	03	24 2004 020208082	0904 0904	431,99

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	03	24 2004 020010951	0704 0704	151,19
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	03	24 2004 020026210	0804 0804	151,19
1211	10 24103314778	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	03	24 2004 020014587	0704 0704	146,15
1211	10 24103357622	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL RAÑADERO 39	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020014789	0704 0704	151,19
1211	10 24103357622	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL RAÑADERO 39	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020031866	0804 0804	151,19
1211	10 24103369342	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020016409	0704 0704	151,19
1211	10 24103369342	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 020034391	0804 0804	151,19
1211	10 24103679742	LUCAS VILLACORTA JORGE	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2004 020011355	0704 0704	151,19
1211	10 24103679742	LUCAS VILLACORTA JORGE	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2004 020027321	0804 0804	151,19
1211	10 24103909209	OUZAID NO FIGURA ABDERRA	PZ DEL GRANO 27	24210 MANSILLA DE	03	24 2004 020035304	0804 0804	115,92
1221	07 241009476071	ARIAS FONTALVO MARIA CRI	CL EL MIRLO 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020013072	0704 0704	151,19
1221	07 241009476071	ARIAS FONTALVO MARIA CRI	CL EL MIRLO 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020029341	0804 0804	151,19
1221	07 24100995629	VAZQUEZ ROJAS MARIA VIRG	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2004 020009133	0704 0704	80,64
1221	07 241011770224	MIRANDA HERNANDEZ MARTHA	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020013274	0704 0704	151,19
1221	07 241012664442	BAELO BALBOA MARIA DEL M	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020029947	0804 0804	151,19
1221	07 241013622722	LUPSE — ROZALIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 020009840	0704 0704	151,19
1221	07 241013622722	LUPSE — ROZALIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 020025301	0804 0804	55,44

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 240022137296	SOTO GUARIDO JOSE	COURTADE, 63190 SAIN	24002 LEON	08	24 2004 018432578	0104 0504	79,44
2300	07 240060144829	ALVAREZ VAN DEN BRIK ARM	ED JUNTA CASTILLA Y	24071 LEON	08	24 2004 011855372	1299 0304	7.995,65

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA**RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS**

0521	07 241007248206	MIGUELEZ PEREZ JOSE MARI	CL LAS ARRIBAS 12	24010 TROBAJO DEL	02	26 2003 012970965	0803 0803	44,17
0521	07 241007248206	MIGUELEZ PEREZ JOSE MARI	CL LAS ARRIBAS 12	24010 TROBAJO DEL	02	26 2004 010086004	0903 0903	44,17
0521	07 241007248206	MIGUELEZ PEREZ JOSE MARI	CL LAS ARRIBAS 12	24010 TROBAJO DEL	02	26 2004 010367506	1003 1003	44,17
0521	07 241007248206	MIGUELEZ PEREZ JOSE MARI	CL LAS ARRIBAS 12	24010 TROBAJO DEL	02	26 2004 010443385	1103 1103	44,17
0521	07 241007248206	MIGUELEZ PEREZ JOSE MARI	CL LAS ARRIBAS 12	24010 TROBAJO DEL	02	26 2004 010642237	1203 1203	44,17

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2004 013859449	0304 0304	48,89
0111	10 33107058478	PROMOCIONES RUYJOR OBRA	CL TENIENTE CORONEL	24850 BOÑAR	03	33 2004 028638815	0504 0504	3.771,76

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S	LG BARRIOS NISTOSO	24368 VILLAGATON	02	34 2004 013852514	1203 1203	464,94
				3411			1.900,80 euros	

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Geijo Arrienza.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA,S	CL ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010942945	1104 1104	1.906,34
0111	10 24002079304	JESUS CAMPANERO GARCIA,S	CL ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010943046	1104 1104	62,27
0111	10 24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS,S,A	LG MONTEARENAS S/N	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000040267	0102 1202	6.040,63
0111	10 24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS,S,A	LG MONTEARENAS S/N	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000040368	0103 0303	1.085,82
0111	10 24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS,S,A	LG MONTEARENAS S/N	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005130343	0102 0303	600,00
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2005 010058932	1004 1004	775,39
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2005 010754403	1104 1104	750,36
0111	10 24101486936	VINIMUSA, S.L.	AV JOSE ANTONIO 2	24546 ARGANZA	02	24 2005 010754504	1104 1104	818,77
0111	10 24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2004 010939915	1004 1004	953,76
0111	10 24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2005 010941026	0904 0904	840,13
0111	10 24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 019511807	0604 0604	3.247,87
0111	10 24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 019617594	0704 0704	2.784,06
0111	10 24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 020063794	0804 0804	2.454,76
0111	10 24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 020741582	0904 0904	2.125,46
0111	10 24102271929	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC	AV DE LA PUEBLA 35	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000040873	0703 1203	5.249,34
0111	10 24102271929	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC	AV DE LA PUEBLA 35	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000040974	0104 0304	1.812,42
0111	10 24102271929	CONSTRUCCIONES Y EXCAVAC	AV DE LA PUEBLA 35	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005130747	0703 0304	3.005,07
0111	10 24102344677	MAXWELL HUGSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24002 LEON	02	24 2005 010978614	1204 1204	252,05
0111	10 24102444610	CONCHESO-ROBLA AUTOMOCIO	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	01	24 2004 000042085	0303 1203	4.151,75
0111	10 24102444610	CONCHESO-ROBLA AUTOMOCIO	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	01	24 2004 000042186	0104 0204	685,48
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019528880	0604 0604	7.147,72
0111	10 24102846754	REFORMAS DAVAL,S.L.	AV PADRE ISLA 46	24002 LEON	01	24 2004 000035116	0304 0504	1.399,86
0111	10 24102846754	REFORMAS DAVAL,S.L.	AV PADRE ISLA 46	24002 LEON	01	24 2004 000035217	0604 0604	57,52
0111	10 24102846754	REFORMAS DAVAL,S.L.	AV PADRE ISLA 46	24002 LEON	04	24 2004 005116401	0304 0604	300,52
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000042287	0503 0903	1.145,18
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000042388	0503 0903	2.652,19
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000042489	1003 1203	1.310,86
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000042590	0104 0304	1.310,86
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000043095	1103 1203	1.469,98
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	01	24 2004 000043196	0104 0204	832,97
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005133070	0503 0903	600,00
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005133171	0503 0903	600,00
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005133272	1003 0304	600,00
0111	10 24102880100	INTEGRALES DE SERVICIOS	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005136508	1103 0204	600,00
0111	10 24102991143	GARCIA MORAN DAVID	CL GOMEZ NUÑEZ 31	24400 PONFERRADA	03	24 2004 010909826	1203 1203	1.157,52
0111	10 24102991143	GARCIA MORAN DAVID	CL GOMEZ NUÑEZ 31	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011193045	0104 0104	1.098,38
0111	10 24102991143	GARCIA MORAN DAVID	CL GOMEZ NUÑEZ 31	24400 PONFERRADA	03	24 2004 0111667032	0304 0304	741,34
0111	10 24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL	24007 VILLAMOROS D	04	24 2004 005043447	0403 1103	2.200,00
0111	10 24103140279	INVERSIONES Y SEGURIDAD	CL COLON 4	24002 LEON	01	24 2004 000042691	0303 1203	7.767,94
0111	10 24103140279	INVERSIONES Y SEGURIDAD	CL COLON 4	24002 LEON	01	24 2004 000042792	0104 0204	1.066,02
0111	10 24103140279	INVERSIONES Y SEGURIDAD	CL COLON 4	24002 LEON	04	24 2004 005133474	0303 0204	601,01
0111	10 24103148060	CAPDET MOYA MARIA VERONI	AV LAS MURALLAS 73	24700 ASTORGA	02	24 2005 010998317	0603 0603	79,20
0111	10 24103213940	EUROCONFORT SDAD COOP	AV PADRE ISLA 59	24002 LEON	02	24 2004 020089662	0804 0804	785,64
0111	10 24103471901	SUMACE HOSTELEROS, S.L.	CL LA HOJA 29	24193 NAVATEJERA	03	24 2003 012815592	0403 0403	52,33
0111	10 24103471901	SUMACE HOSTELEROS, S.L.	CL LA HOJA 29	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 011125347	0403 1203	38,73
0111	10 24103471901	SUMACE HOSTELEROS, S.L.	CL LA HOJA 29	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 011210829	0104 0104	871,55
0111	10 24103525047	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	CL FLOREZ DE LEMUS 3	24004 LEON	03	24 2004 019588696	0603 0903	9,00
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NOPNIA 12	24003 LEON	04	24 2004 005032333	0903 1103	900,00
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	01	24 2004 000044513	0704 0704	17,03
0111	10 24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420 FABERO	04	24 2004 005137417	0704 0704	602,00
0111	10 24103596482	PATA NEGRA LEON,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	04	24 2004 005171163	0504 0504	300,52
0111	10 24103653369	THE FOURTH R. LEON, S.L.	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	01	24 2004 000042893	0903 1203	3.335,24
0111	10 24103653369	THE FOURTH R. LEON, S.L.	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	01	24 2004 000042994	0104 0104	248,28
0111	10 24103653369	THE FOURTH R. LEON, S.L.	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	04	24 2004 005135191	0903 0104	601,01
0111	10 24103653369	THE FOURTH R. LEON, S.L.	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2004 019560307	0604 0604	637,39
0111	10 24103696819	EDICIONES ANIEVAS PUBLIC	AV PADRE ISLA 90	24002 LEON	02	24 2004 020789072	0904 0904	81,28

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10 24102778450 URIA AGRICOLA E INMOBILI PZ CALVO SOTELO 7 24009 LEON 03 24 2004 019527163 0604 0604 14,59

RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

0911 10 24003665050 RAMOS TORIBIO FRANCISCO CL NO CONSTA 24370 TORRE DEL BI 02 24 2005 011041157 0190 1290 1.231,81

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 07 241002029303 GORGOJO JUAN ELIECER ZZ NO CONSTA 24238 ALGADEFE 08 24 2005 011049544 0104 0604 1.516,41

3410

300,80 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso Administrativo – Valladolid

Don Antonio J. Fonseca-Herrero R., Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3066/2004-2ª A contra los presupuestos de la Mancomunidad de municipios del Sur de León (MAN-SURLE) con sede en Valencia de Don Juan, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, el 24 de agosto de 2004.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a 6 de abril de 2005.

2822

13,60 euros

Sala de lo de lo Social – Valladolid

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000556/2005, interpuesto por INSS y TGSS, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 417/2004, seguidos a instancia de Francisco Lanza Diez, contra precitadas entidades gestoras recurrentes, Asepeyo, Mateps 151 y Nicanor Rodríguez Díez (Mina "Varios Amigos"), sobre incapacidad permanente, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 11-04-2005, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia dictada en fecha 23 de noviembre de 2004 por el Juzgado de lo Social número tres de León (Autos 417/04), en virtud de demanda promovida por Francisco Lanza Diez Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo y Nicanor Rodríguez Díez, sobre incapacidad permanente absoluta, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia."

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Segoviano Astaburuaga.- Alvarez Anllo, E.-López Parada.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Nicanor Rodríguez Díez (Mina "Varios Amigos"), que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 11 de abril de 2005.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

Se advierte que

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el art. 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal de

Valladolid cuenta nº 4636 0000 66 556-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina.

3090

37,60 euros

* * *

Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000524/2005, interpuesto por Andrés Alvarez Galván, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos número 549/2004, seguidos a instancia de precitado recurrente, contra Fremap, Mateps 61, INSS y TGSS y Minas de Fabero SA, sobre incapacidad permanente, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 11-04-2005, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación formulado por Andrés Alvarez Galván contra la sentencia dictada en fecha 30 de diciembre de 2004 por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (Autos 549/04), en virtud de demanda promovida por Andrés Alvarez Galván contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap y Minas de Fabero SA, sobre invalidez permanente, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia."

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Segoviano Astaburuaga.- Alvarez Anllo, E.- López Parada.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a y Minas de Fabero SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 11 de abril de 2005.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

Se advierte que

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el art. 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal de Valladolid cuenta nº 4636 0000 66 524-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina.

3092

36,00 euros

* * *

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000203/2005, interpuesto por Secundino Martínez López, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos número. 459/2004, seguidos a instancia de precitado recurrente, contra INSS y TGSS, Gerencia Regional de la Salud -Junta de Castilla y León-, Asepeyo, Montajes Cia, ALL 35 SL, sobre alta médica, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 11-04-2005, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Secundino Martínez López, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. uno de los de León, de fecha 24 de septiembre de 2004, en Autos número 459/2004, seguidos a instancias de indicado recurrente contra Instituto Nacional

de la Seguridad Social; Tesorería General de la Seguridad Social; Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León; Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 151 y la empresa Montajes Cia, ALL 35 SL, sobre impugnación alta médica, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Gabriel Coullaut.- Alvarez Anllo, J.A.- Del Barrio Gutiérrez.- Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a MONTAJES CIA, ALL 35, S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 11 de abril de 2005.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el art. 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignara como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (BANESTO), oficina principal de Valladolid cuenta nº 2031 0000 66 203-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina.

3093

39,20 euros

Juzgados de lo Contencioso Administrativo

NÚMERO DOS DE LEÓN

02130.

Número de identificación único: 24089 3 0000277/2005.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 49/2005.

Sobre: Administración local.

De: Fabiola Andrés Vega.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: Ayuntamiento de León.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado Contencioso Administrativo número dos de León.

Hago saber: Que por la letrada doña Margarita Martínez Trapiello, en nombre de doña María Fabiola Andrés Vega, se ha interpuesto ante el Juzgado Contencioso Administrativo número dos de León demanda contencioso administrativa al que le corresponde el número 49/05 del procedimiento ordinario sobre responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento de León, derivada de una caída sufrida por la recurrente el día 16 de mayo de 2003 en el Puente de los Leones de la ciudad de León.

En León, a 11 de marzo de 2005.

La Secretaria, Begoña González Sánchez.

2919

16,80 euros

Juzgados de Instrucción

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Juicio de faltas 57/2004.

Número de identificación único: 24089 2 0002290/2004.

EDICTO

Doña Yolanda Infante Ortiz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 57/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: “Que debo condenar y condeno a Secundino Prieto Alvarez, como autor criminalmente responsable de una falta de menosprecio a los agentes de la autoridad del artículo 637 del C. Penal, a la pena de multa de 10 días con cuota diaria de 2 €, y un total de 20 €, con un día de privación de libertad por cada 2 cuotas diarias impagadas y abono de costas”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Secundino Prieto Alvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en León, a 14 de abril de 2005.

La Secretaria, Yolanda Infante Ortiz.

3322

16,00 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 1 0007720/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 960/2004 (J).

Sobre: Otras materias.

De D/ña. Banco Santander Central Hispano S.A.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Pedro Robles Otero, María del Carmen Rosario Otero Cordero.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 960/2004, a instancia de Banco Santander Central Hispano SA, contra Pedro Robles Otero y María del Carmen Rosario Otero Cordero, sobre reclamación de 32.352,37 euros de principal más 9.705 de intereses y costas se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca cuarta.- Local de oficinas sito en la primera planta alta del edificio en la calle Santisteban y Osorio nº 17, de noventa y ocho metros y noventa y siete decímetros cuadrados.

Con una superficie, que tomando como frente la calle de situación, linda: frente, locales de oficinas que forman fincas segunda y tercera; derecha, hall de acceso a los distintos locales de esta planta desde el rellano de escalera y ascensor, local de oficinas que forma la finca tercera y casa de herederos de Manuel y Gerardo Barriada; izquierda, Eugenio Fernández Cid y Lisardo Fidalgo González; y fondo, Francisco Presa y otra de los señores Barriada. Su valor respecto al total de la finca principal es del 8,081%, inscrita al tomo 2.382, libro 45, folio 96, finca registral 2.271. La finca descrita pertenece a doña Carmen Rosario Otero Cordero una mitad indivisa, en pleno dominio; y el usufructo vitalicio de la mitad indivisa restante, perteneciendo a D. Pedro Robles Otero una mitad indivisa de la nuda propiedad de la herencia.

Tasado a efectos de subasta en 105.297,32 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Saenz de Miera, 6, planta 1ª, el día 22 de junio a las 12.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 21250000600960/04, o de que han prestado aval bancario

por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sí por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, 30 de marzo de 2005.

La Secretaria Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

2612

60,00 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0001265/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio, inmatriculación 133/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Justiniano Alonso Ordás.

Procuradora: Marta María Alunda Espinosa.

EDICTO

Doña María de Gracia Arévalo Lorido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia numero seis de León.

Hago saber: que en este juzgado se tramita expediente de dominio n° 133/05 sobre inmatriculación a instancia de Justiniano Alonso Ordás, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Vivienda sita en Corbillos de la Sobarriba (Valdefresno) c/ Real-CS 2 con una superficie de suelo de 198 m² y una superficie construida de 334 m². Linda al Sur y Este con la c/ Camino Real; al Norte con la c/ Valle y al Oeste con la finca propiedad de Máximo Cifuentes Alonso.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a los desconocidos herederos de don Gerardo Puente Fernández, de quien procede dicha finca, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 14 de marzo de 2005.

La Secretaria, María de Gracia Arévalo Lorido.

2892

22,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 173/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Díaz Rodríguez contra la empresa Internacional Canteras Regalado SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 2.159,52 €.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 12 de abril de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3219

18,40 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0200769/2004.

07320.

Nº autos: 69 /2005.

Materia: Despido.

CÉDULA DE CITACIÓN

En Ponferrada, a 14 de abril de 2005.

Por la presente, en virtud de lo acordado en la resolución cuya copia literal se transcribe, queda citado para el acto de comparecencia que en ella se indica, con las advertencias que en la misma se señalan.

En providencia dictada con fecha 14-4-05 se acordó citar a comparecencia a las partes, para el día 17 de mayo de 2005, a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento 14, de Ponferrada, para ser oídas sobre la falta de readmisión impuestas en sentencia, así como, en su caso, extinción de relación laboral, apercibiéndole que de no hacerlo se celebrará sin su comparecencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación de ésta y citación a la empresa Eva María Álvarez González, cuyo último domicilio lo tuvo en Avda. Compostilla, 15, de Ponferrada, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de esta provincia, expido y firmo la presente en lugar y fecha ut supra.

El/La Secretario Judicial (ilegible).

3130

20,00 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Bembibre

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, resolviendo las alegaciones presentadas por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, contra el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la contratación de las obras de “Centro Cultural de la villa de Bembibre (León)”, modificó la clasificación exigida en la cláusula segunda de dicho pliego, pasando a ser la siguiente: Grupo C, categoría e).

Asimismo, acordó aplazar la licitación anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 89, de 19 de abril de 2005, disponiendo la suspensión del plazo para presentación de ofertas, por lo que se abre un nuevo plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para la presentación de aquéllas, dándose aquí por reproducidas todas las condiciones del anuncio de licitación aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia número 89, de 19 de abril de 2005, excepto la número 7), “Requisitos específicos del contratista”, que pasa a ser la siguiente: Clasificación: Grupo C), categoría e).

Bembibre, 28 de abril de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3516

32,00 euros